

INFORME 2014



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

- I. La economía española**
- II. El ejercicio bancario 2014**
- III. Temas básicos**
- Anexo: Estados Financieros 2014**

I. ECONOMÍA ESPAÑOLA: BALANCE POSITIVO CON RETOS PENDIENTES



A lo largo del pasado año, la economía española intensificó la fase de recuperación iniciada a mediados de 2013 encadenando seis trimestres consecutivos de crecimiento y una intensa creación de empleo. Básicamente, este punto de inflexión es el fruto de las ganancias de competitividad derivadas de la devaluación interna (reducción de los costes laborales unitarios relativos), de los avances en la consolidación presupuestaria y de la profunda reestructuración del sector bancario. Ello ha permitido corregir el abultado déficit por cuenta corriente, reducir el peso del déficit público, sanear, capitalizar y eliminar el exceso de capacidad del sistema financiero y recuperar la confianza de los mercados. Han jugado asimismo un papel determinante la puesta en marcha de la Unión Bancaria y la extensión de las medidas de política monetaria no convencionales por el BCE al reducir las tensiones en los mercados, allanar el acceso al crédito y recortar sensiblemente los costes de financiación.

En todo caso, la crisis dista de haberse superado ya que sólo se ha recuperado un 30 por ciento del PIB perdido y un 10 por ciento del empleo destruido durante la dilatada fase recesiva. La tasa de paro, pese a haber disminuido cerca de 3 puntos frente al precedente máximo, todavía se sitúa en un 23,7 por ciento. Persiste, a su vez, un elevado nivel de endeudamiento -público, privado y con el exterior-, lo que requiere mantener el proceso de desapalancamiento y seguir acumulando un excedente por cuenta corriente.

Todo indica que, con medidas adecuadas, es posible reforzar el ritmo de crecimiento y de creación de empleo, lo que invita a mantener el rumbo de la política económica hacia el ajuste de los desequilibrios pendientes y la flexibilización de los mercados al objeto de alcanzar un uso más exhaustivo (empleo) y eficiente (productividad) de los factores de producción. Las perspectivas al horizonte del próximo ejercicio apuntan hacia una consolidación de la fase expansiva, con un crecimiento próximo al 3 por ciento, sustentada en la mejora de las condiciones internas a las que, actualmente, se suman otros factores como el abaratamiento de los precios de la energía, la depreciación del euro, unas condiciones monetarias particularmente relajadas y unas mejores perspectivas de crecimiento en la Eurozona.

El sector bancario, aun partiendo de una posición mucho más confortable y en buenas condiciones para dar consistencia a la recuperación, sigue enfrentado a importantes retos entre los que destacan el estrechamiento de los márgenes que acompaña unos tipos de interés excepcionalmente bajos y un marco regulatorio particularmente exigente con elevados niveles de capitalización y de aprovisionamiento. La necesaria recuperación de la rentabilidad pasa inevitablemente por una racionalización de las estructuras y la contención de los costes operativos.

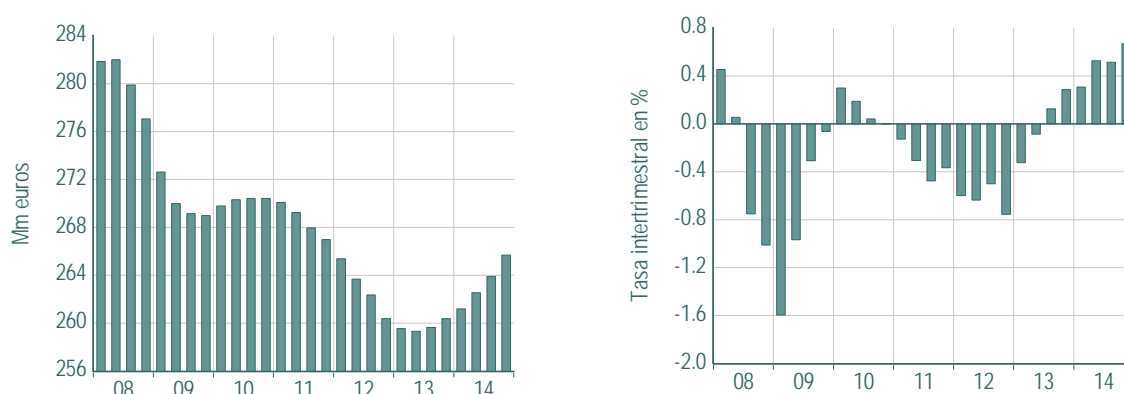
ACTIVIDAD Y EMPLEO

En 2014, el PIB real anotó un crecimiento medio anual del 1,4 por ciento -frente al descenso del 1,2 por ciento del ejercicio precedente- dentro de un perfil ascendente al cerrar el año con un 2 por ciento en tasa interanual y un 2,8 por ciento en tasa intertrimestral anualizada. Dicho incremento medio

del 1,4 por ciento se distribuyó entre una aportación de la demanda interna de 2,1 puntos y una decaída del sector exterior de 0,7 puntos. Dentro de la demanda interna, destaca el dinamismo del consumo privado -con un avance del 2,4 por ciento- y de la inversión en bienes de equipo -con un aumento del 9,2 por ciento- frente al práctico estancamiento del gasto público. Hay que señalar la mejora de la inversión en construcción que redujo su caída a un 1,5 por ciento llegando a anotar una elevación interanual del 2,3 por ciento en el último trimestre. Las exportaciones reales aumentaron un 4,2 por ciento mientras que las importaciones, bajo el efecto expansivo de la demanda interna, se incrementaron un 7,6 por ciento. Desde el inicio de la mejoría a mediados de 2013, el PIB real ha recuperado 2,5 puntos porcentuales de los 8 puntos perdidos durante la fase previa de recesión.

Gráfico 1. PIB real

Nivel en mm de euros y tasa intertrimestral en porcentaje



Fuente: INE / CNTR.

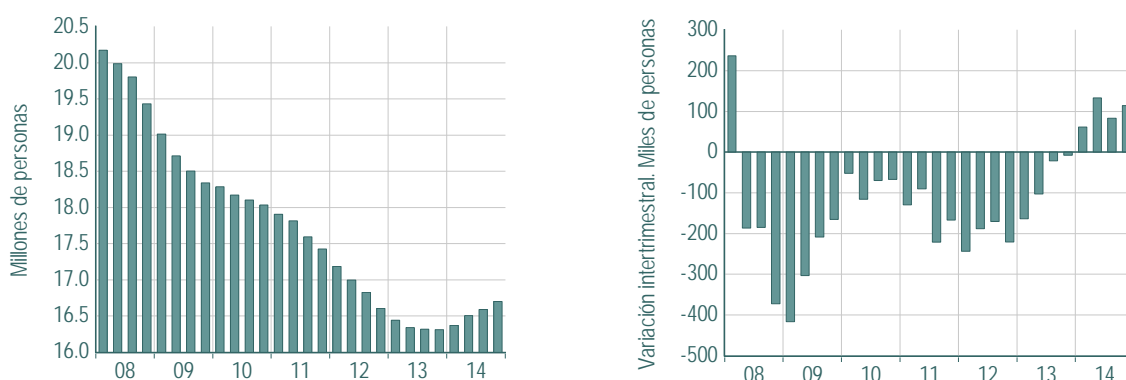
Destaca muy favorablemente la creación neta de cerca de 400 mil nuevos puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Todo sugiere que la reforma laboral introducida en 2012 ha tenido un efecto positivo al aproximar las condiciones laborales a la situación propia de las empresas y reducir el umbral de crecimiento a partir del cual la economía es capaz de generar empleo. Por sectores, la creación de empleo fue relativamente intensa en la industria y en los servicios fuera de mercado debiendo destacar la interrupción del proceso de destrucción de empleo en la construcción, siendo indicativo de la estabilización del sector que más negativamente ha pesado durante la crisis. Desde el inicio de la recuperación sólo se ha repuesto un 10 por ciento del empleo destruido durante la crisis.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), durante el pasado ejercicio el número de ocupados aumentó en 430 mil personas que, al acompañarse con una disminución de 45 mil activos, se saldó con una reducción de 478 mil parados o el equivalente a un 8,1 por ciento. Al cierre del ejercicio, la tasa de desempleo se situaba en el 23,7 por ciento con un descenso de 2 puntos respecto al año anterior. El paro entre los jóvenes con edad comprendida entre 20 y 29 años se situaba en el 57,6 por ciento y el 61,4 por ciento llevaban más de un año en búsqueda de empleo. La ratio de temporalidad se situó en el 24,2 por ciento y la de ocupados a tiempo parcial en el 16,1 por ciento.

En los primeros meses del ejercicio en curso, los indicadores apuntan hacia una consolidación de la senda de recuperación de la actividad y del empleo, lo que está llevando a revisar al alza las perspectivas de crecimiento. En dicho sentido apuntan los indicadores del gasto de los hogares -ventas minoristas, matriculación de turismos, importaciones de bienes de consumo, índices de confianza, etc.- y de la inversión en equipo -producción, cartera de pedidos y utilización de la capacidad productiva-. Los datos de turismo y de la cartera de pedidos de exportación señalan un ritmo sostenido del

sector exterior aunque su contribución al crecimiento, debido al mayor volumen de las importaciones, pierde peso. La construcción recupera pulso en la medida que se reanima la obra civil, aumentan las transacciones de compraventa de viviendas y se estabilizan los precios. En igual sentido apuntan los excelentes datos de afiliación a la Seguridad Social y del paro registrado del primer trimestre que, corregidos de estacionalidad, anotan, respectivamente, un aumento y una disminución interanual de 240 mil y 156 mil personas.

Gráfico 2. Mercado laboral. Ocupados equivalentes a tiempo completo
Nivel en millones y variación intertrimestral en miles de personas



Fuente: INE / CNTR.

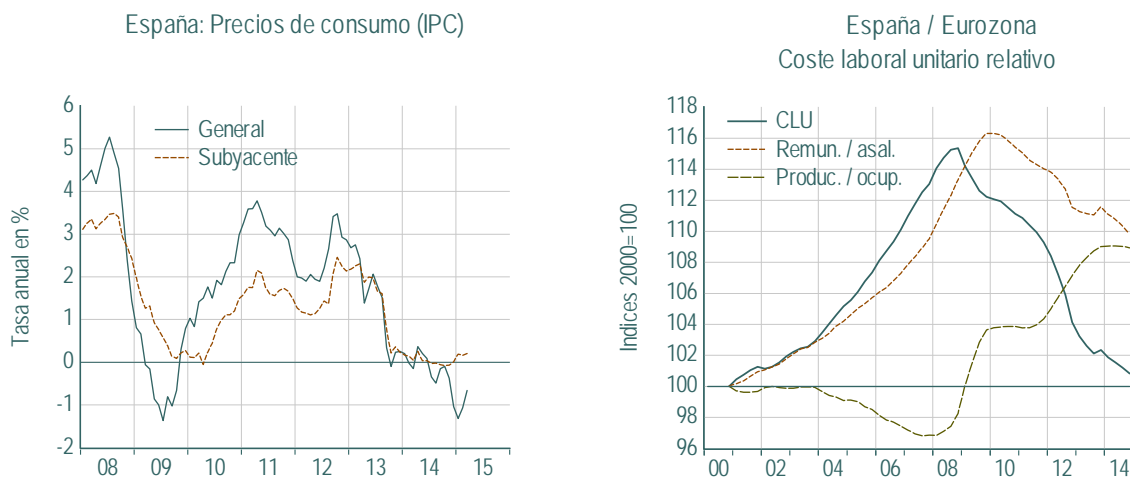
El descenso de los precios de la energía, la relajación de las tensiones en los mercados financieros junto con la mayor disponibilidad de financiación, la depreciación del euro y los recortes fiscales sobre particulares y empresas apoyarán el proceso de recuperación en curso. Según las recientes estimaciones del Banco de España, en el primer trimestre del año, el crecimiento del PIB se situaría en el 0,8 por ciento intertrimestral para alcanzar un 2,5 por ciento en tasa interanual.

PRECIOS, COSTES Y COMPETITIVIDAD

En paralelo con la crisis, la inflación se inscribe en una senda de desaceleración que, desde mediados del pasado año, se ha visto acentuada por la fuerte caída de los precios de la energía. El pasado ejercicio, los precios de consumo anotaron un descenso del 0,2 por ciento distribuyéndose entre un estancamiento de la inflación subyacente y un retroceso del 1 por ciento de la residual que incorpora los precios de los productos energéticos y de los alimentos no elaborados. Debido al ligero repunte de los precios de la energía en febrero y marzo últimos, la tasa anual se situó en el -0,7 por ciento para el índice general y se mantuvo en el 0,2 por ciento en el caso de la subyacente. El diferencial respecto a la zona del euro cerró el ejercicio con una nueva ganancia de un punto porcentual.

En 2014, el incremento medio del deflactor del PIB, la medida que mejor refleja las presiones inflacionistas del conjunto de la economía, se retrajo un 0,5 por ciento. En términos de Contabilidad Nacional, la remuneración por asalariado se redujo un 0,2 por ciento que, al acompañarse con un incremento de la productividad aparente por ocupado del 0,2 por ciento, se saldó con un nuevo descenso de los costes laborales por unidad de producto del 0,4 por ciento.

Gráfico 3. Inflación y costes laborales unitarios relativos



Fuentes: INE y Eurostat.

La economía española ha seguido avanzando en el proceso de devaluación interna iniciado en 2009, lo que le ha permitido compensar prácticamente la totalidad de la competitividad costes perdida desde la incorporación en el euro y la fijación del tipo de cambio. En el pasado año, nuestros costes laborales unitarios relativos con la Eurozona se han recortado 1,5 puntos porcentuales que se explican en su totalidad por la moderación de los costes laborales mientras que las ganancias de productividad respecto a la zona del euro fueron prácticamente nulas. De cara al futuro, las mejoras de competitividad vía costes unitarios aconsejan sustentarlas en los avances de productividad, lo que de nuevo nos lleva a la necesidad de reforzar las políticas de oferta y las reformas estructurales.

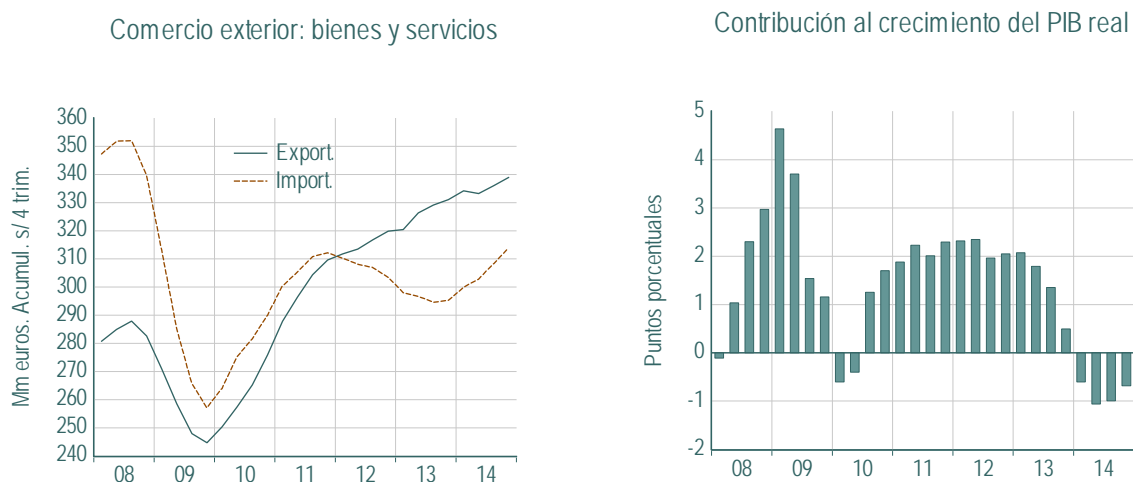
SECTOR EXTERIOR

En el pasado año y en términos de Contabilidad Nacional, las exportaciones e importaciones en volumen crecieron, respectivamente, un 4,2 y un 7,6 por ciento. El perfil a lo largo del año, muestra un pulso sostenido de las exportaciones y una aceleración de las importaciones, con lo que el sector exterior detraxo 7 décimas al crecimiento del PIB real frente a una aportación neta de 1,3 puntos en el ejercicio anterior.

Atendiendo a los datos de Aduanas, los ingresos por exportación aumentaron un 2,3 por ciento y las importaciones un 5,7 por ciento elevando el déficit comercial a 22 mm de euros o el equivalente al 2,1 por ciento del PIB frente al 1,3 del ejercicio precedente. La factura energética supuso cerca de 40 mm de euros con un descenso del 5 por ciento respecto a 2013. Las exportaciones de bienes de capital mostraron un mayor dinamismo mientras que, por el lado de las importaciones, fueron las de bienes de consumo y de equipo las que anotaron un avance más marcado. Por áreas geográficas, cabe señalar el mayor peso de las exportaciones y la ampliación del excedente comercial con la zona del euro frente al debilitamiento hacia los países emergentes.

Gráfico 4. Sector exterior

Nivel en mm de euros y contribución al crecimiento del PIB real

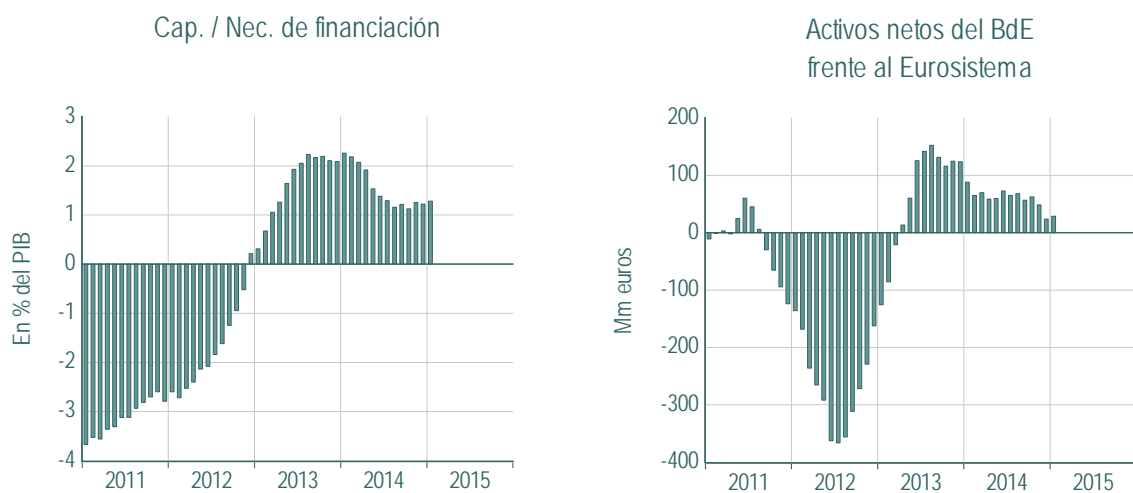


Fuente: INE / CNTR.

Con información de la balanza de pagos, durante el pasado año, los ingresos por exportación y los pagos por importación se incrementaron, respectivamente, un 2,7 y un 4,5 por ciento llevando a un excedente de 8,5 mm de euros equivalente al 0,8 por ciento del PIB y una disminución de 6 décimas frente al del anterior ejercicio. La balanza de servicios, favorecida por el buen comportamiento del turismo, anotó un excedente de 48,7 mm de euros sobrecompensando las salidas netas -por 18,8 mm de euros- en concepto de rentas. Sumando el saldo de la cuenta de capital, la balanza por cuenta corriente registró un excedente de 13 mm de euros equivalente al 1,2 por ciento del PIB y un ligero retroceso frente al 2,1 correspondiente al año anterior.

Gráfico 5. Capacidad de financiación y posición neta del Banco de España frente al Eurosistema

Datos acumulados sobre 12 meses



Fuente: Banco de España.

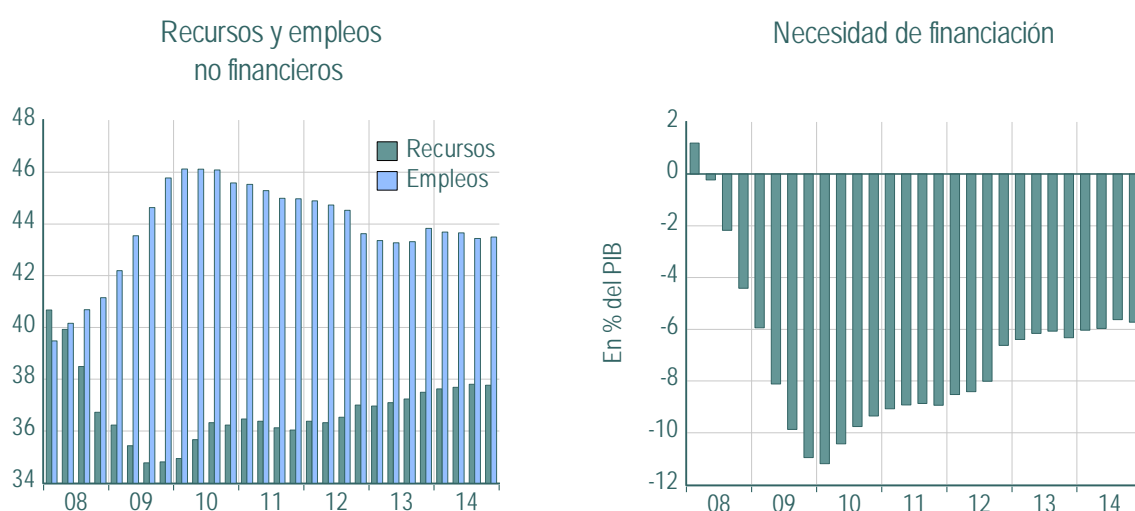
En el transcurso del último año, la relajación de las tensiones en los mercados que acompañaron el saneamiento de nuestros desequilibrios y la reestructuración bancaria junto con la puesta en marcha de la Unión Bancaria y la orientación expansiva de la política monetaria por el BCE, han tenido un marcado reflejo sobre las cuentas financieras. Excluidas las operaciones del Banco de España, la cuenta financiera se saldó con un excedente de 8,2 mm de euros, con un notable contraste respecto a la salida de 73,6 mm registrada en 2013. Las inversiones directas recuperaron un signo positivo de 5,9 mm respecto a las salidas de 12 mm del precedente ejercicio. Las inversiones en cartera y las agrupadas en las partidas de otras inversiones y derivados anotaron un vuelco al registrar unas entradas netas de 2,4 mm frente a unas salidas de 62 mm en 2013. Como resultado de todo lo anterior, la posición neta del Banco de España frente al Eurosistema registró un nuevo aumento por 23,8 mm de euros.

En síntesis, el sector exterior muestra una evolución positiva en términos de flujos con una posición equilibrada, la continua expansión de las exportaciones y, aunque en menor cuantía, su contribución al crecimiento económico. Las ganancias de competitividad derivada de la devaluación interna han sido un elemento determinante al respecto. No obstante, en términos de stocks, el elevado nivel de la deuda externa, que se ha duplicado en la última década hasta suponer el 160 por ciento del PIB, junto con el déficit de la posición de inversión internacional equivalente al 80 por ciento, requieren nuevos esfuerzos siendo necesario seguir acumulando excedentes por cuenta corriente, asegurar la confianza de los mercados y la estabilidad macroeconómica.

SECTOR PÚBLICO

Para el conjunto de las Administraciones Públicas, 2014 cerró con un déficit de 60,54 mm de euros equivalente al 5,7 por ciento del PIB con un descenso de 6 décimas frente al ejercicio anterior. Dicho resultado supone una desviación de 2 décimas respecto al objetivo fijado en el Programa de Estabilidad del Gobierno pero 1 décima inferior con relación a la Recomendación del Consejo de la UE. La

Gráfico 6. Administraciones públicas
En porcentaje del PIB. Datos acumulados sobre 4 trim.



Excluidas las ayudas al sistema financiero
Fuente: Banco de España.

Administración Central y la Administración de la Seguridad Social, con una necesidad de financiación del 3,5 y el 1,1 por ciento del PIB, se ajustaron a los objetivos establecidos mientras las Comunidades Autónomas, con un déficit del 1,7 por ciento del PIB, superaron el del ejercicio anterior y rebasaron en 7 décimas el objetivo. Por su parte, las Corporaciones Locales anotaron un excedente del 0,5 por ciento del PIB mejorando la meta del equilibrio incorporada en el Programa de Estabilidad.

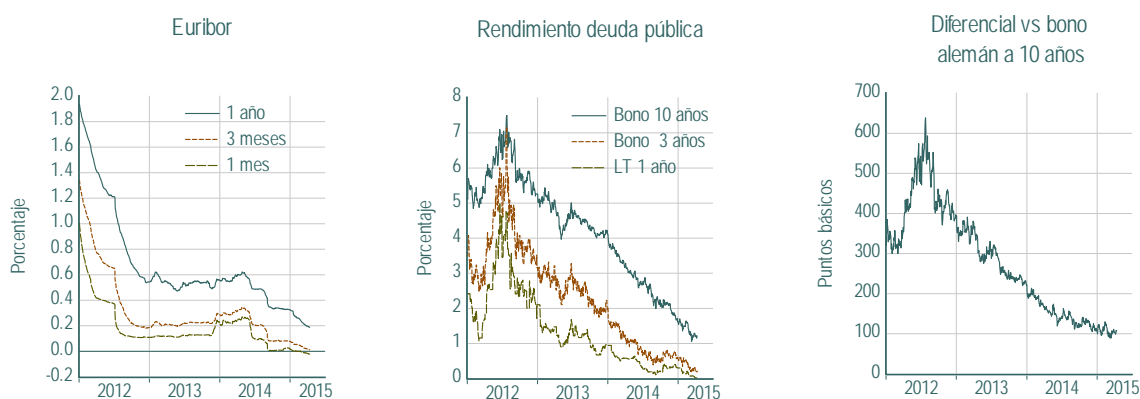
Los recursos y los empleos no financieros de las Administraciones Públicas anotaron, respectivamente, unos avances del 1,6 y del 0,1 por ciento a relacionar con un aumento del 0,9 por ciento del PIB nominal. Dentro de los recursos, destaca la mayor recaudación por IVA y de las cotizaciones sociales frente a la estabilización correspondiente a los impuestos sobre la producción y al IRPF. En cuanto a los empleos se advierte un descenso del consumo público y, especialmente, de los empleos de capital junto con un estancamiento de los pagos por intereses y de las prestaciones sociales.

Para 2015, el objetivo de déficit presupuestario está fijado, tanto por el Programa de Estabilidad como por el Consejo de la UE, en el 4,2 por ciento del PIB. El informe recientemente elaborado por la nueva Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal señala que, aunque las perspectivas de crecimiento están mejorando y los costes de financiación se han reducido significativamente, el objetivo es muy exigente con riesgos de incumplimiento, especialmente por parte de las Comunidades Autónomas, por lo que aconseja adoptar medidas destinadas a asegurarlo. La consolidación presupuestaria es un objetivo básico para mantener la confianza de los mercados, lo que requiere abordar una reforma de las Administraciones Públicas bajo rigurosos criterios de eficiencia y austeridad.

MERCADOS FINANCIEROS

Durante el pasado año, los mercados financieros siguieron caracterizados por el desfase entre la política monetaria de los Estados Unidos y la Eurozona. Mientras la Reserva Federal anunciaba en noviembre la finalización de su tercer programa de compra de activos (QE3) y se intensificaban las expectativas de una elevación de los tipos de intervención, el BCE procedió a dos recortes de sus tipos de referencia -en junio y septiembre- hasta agotar prácticamente su margen de descenso al situarlo en el 0,05 por ciento. En el último ejercicio, la autoridad monetaria europea amplió las medidas no convencionales de estímulo mediante la extensión de los LTROS y la adquisición de deuda privada (cédulas y valores procedentes de titulizaciones).

Gráfico 7. Tipos de interés y diferencial frente al bono alemán



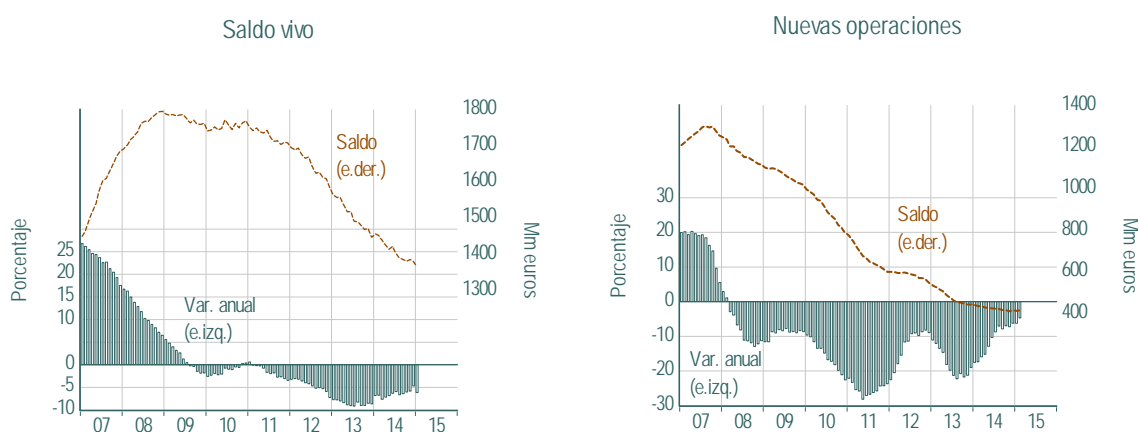
Fuente: Bloomberg.

El 22 de enero último, ante el riesgo de una caída en deflación, el Consejo de Gobierno del BCE anunció el programa de compra de activos, a partir de marzo, incluyendo la deuda emitida por las administraciones centrales de la zona euro, las agencias e instituciones europeas. La cuantía se cifró en 60 mm de euros mensuales hasta septiembre de 2016 pudiendo extenderse este plazo hasta alcanzar el objetivo de situar la inflación por debajo pero cerca del 2 por ciento. Desde el punto de vista institucional, 2014 marcó el inicio de la Unión Bancaria con los mecanismos únicos de supervisión (MUS) bajo la responsabilidad del BCE y de resolución (MUR) con un protocolo de prioridades que minimiza la intervención de los Estados y la carga para el contribuyente. La provisión de un fondo de garantía de depósitos común está por concretar.

El conjunto de estas medidas ha permitido relajar las tensiones financieras, mejorar los mecanismos de transmisión de la política monetaria y reducir la fragmentación de los mercados. La masiva inyección de liquidez y el anuncio de este programa de actuación se ha traducido en una reducción de las primas de riesgo de los Estados miembros, una disminución de los tipos de interés en los distintos segmentos del mercado hasta mínimos desconocidos y una fuerte depreciación del euro.

Durante el pasado año y más particularmente en los primeros meses del presente ejercicio, los tipos de interés del mercado interbancario han seguido orientados a la baja. El Euribor a un año se sitúa actualmente en el 0,2 por ciento, el de seis meses por debajo del 0,1 por ciento y el de tres meses prácticamente en el cero por ciento. En el mercado de deuda, las Letras del Tesoro a un año marcan una rentabilidad inferior al 0,05 por ciento y el de las obligaciones a diez años no alcanza el 1,2 por ciento. El diferencial frente al bono alemán a 10 años se ha reducido significativamente y oscila en torno a los 100 puntos básicos con un nivel equivalente al que prevalecía a comienzos de 2010.

Gráfico 8. Crédito a otros sectores residentes (OSR)



Fuente: Banco de España.

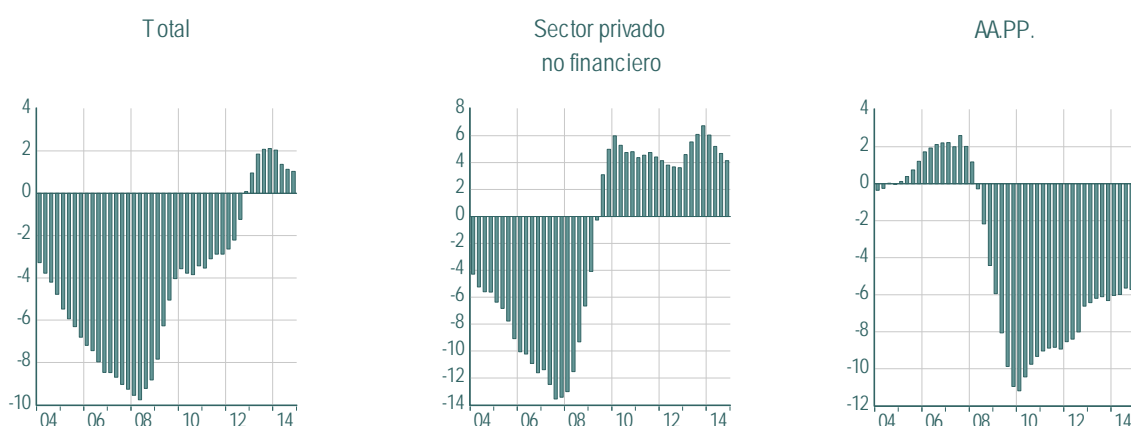
El saldo vivo del crédito (*stock*) otorgado por las entidades financieras a otros sectores residentes mantiene la senda a la baja iniciada al comienzo de la fase recesiva, si bien viene atenuando su ritmo de caída. Al cierre del pasado año, el saldo vivo marcó un retroceso anual del 4,7 por ciento frente a un descenso del 9,8 por ciento de igual periodo del ejercicio anterior. Por su parte, dada la baja remuneración, los depósitos de clientes marcan una caída del orden del 2 por ciento. La ratio entre crédito y depósitos anota un nuevo aumento y alcanza un 83 por ciento. Finalmente, en enero último, la ratio de dudosa se situaba en el 12,5 por ciento con una disminución de 1 punto porcentual frente al máximo registrado al cierre de 2013.

Aunque en niveles particularmente bajos, las nuevas operaciones (flujos), más directamente ligadas a la actividad económica, muestran signos de una recuperación en determinados segmentos. Con datos a febrero último, el crédito otorgado en nuevas operaciones anotaba un retroceso interanual del 4,7 por ciento distribuyéndose entre un aumento del 18 por ciento del concedido a los hogares -aproximadamente un 15 por ciento del total- y un descenso del 7,8 por ciento del destinado a las sociedades no financieras -el 85 por ciento restante-. Dentro de los hogares, el crédito para la adquisición de vivienda anotó una subida del 21 por ciento y el destinado al consumo del 17 por ciento. En cuanto al concedido a las empresas, el aumento del 9 por ciento para operaciones de menos de un millón de euros -pequeña y mediana empresa principalmente- contrasta con la caída del 17 por ciento para sumas superiores a dicha cantidad. Cabe pensar, sin embargo, que las empresas de mayor dimensión han ampliado su recurso a fuentes alternativas de financiación. Estos resultados señalan, desde niveles particularmente bajos, un cambio de tendencia que debería consolidarse gradualmente en línea con la mejoría de la situación y de las perspectivas económicas.

FINANCIACIÓN DE LA ECONOMÍA

La economía española ha pasado de una necesidad de financiación próxima al 10 por ciento del PIB al inicio de la crisis a una capacidad de financiación del 1 por ciento al cierre del último ejercicio. La mayor parte de este ajuste ha descansado en el retraimiento de la inversión, especialmente inmobiliaria, y en el desapalancamiento del sector privado que ha sobrecompensado el creciente déficit de las Administraciones Públicas. A lo largo del pasado ejercicio y para la economía en conjunto, la participación de la capacidad de financiación en el PIB se redujo 1,1 puntos como resultado de una pequeña disminución del ahorro y un ligero aumento de la inversión. Tanto en el caso de los hogares como de las sociedades no financieras, la combinación entre un moderado descenso de ahorro con el incremento de la inversión redujo su capacidad de financiación, respectivamente, en 4 y 5 décimas porcentuales situándolos en el 3,2 y el 3,7 por ciento del PIB. En el sector privado, la mayor parte de este excedente se ha destinado a reducir el peso de la deuda. Finalmente, las Administraciones Públicas redujeron su necesidad de financiación en 1,1 puntos del PIB como resultado de un práctico estancamiento de la inversión y de una menor caída del ahorro.

Gráfico 9. Cuentas no financieras. Capacidad / necesidad de financiación ⁽¹⁾
En porcentaje del PIB

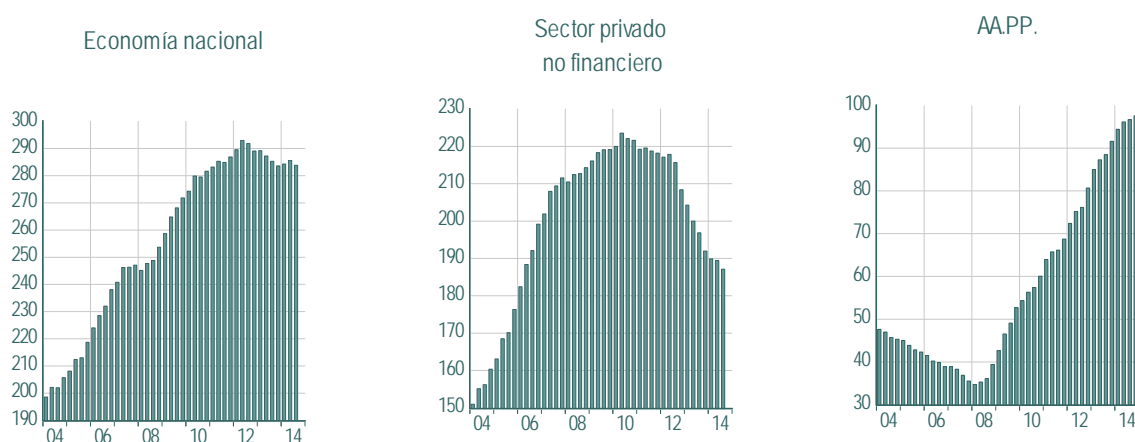


(1) Excluidas las ayudas al sistema financiero.

Fuente: INE. Cuentas no financieras de los sectores institucionales.

Con información del tercer trimestre del último año, el saldo de deuda bruta de los hogares equivalía al 72,3 por ciento del PIB -con un descenso de 7 puntos respecto al cierre del ejercicio precedente-, el de las sociedades no financieras al 104,6 por ciento -con una disminución de 14 puntos- y el de las Administraciones Públicas al 96,8 por ciento -con un aumento próximo a los 5 puntos-. Estos resultados ponen de relieve el todavía elevado grado de endeudamiento pese a los avances en el proceso de desapalancamiento del sector privado, así como el largo camino que queda por recorrer para alcanzar unos niveles aceptables.

Gráfico 10. Cuentas financieras. Deuda bruta ⁽¹⁾
En porcentaje del PIB



(1) Préstamos y valores distintos de acciones. Excluidas las ayudas al sistema financiero.
Fuentes: INE y Banco de España.

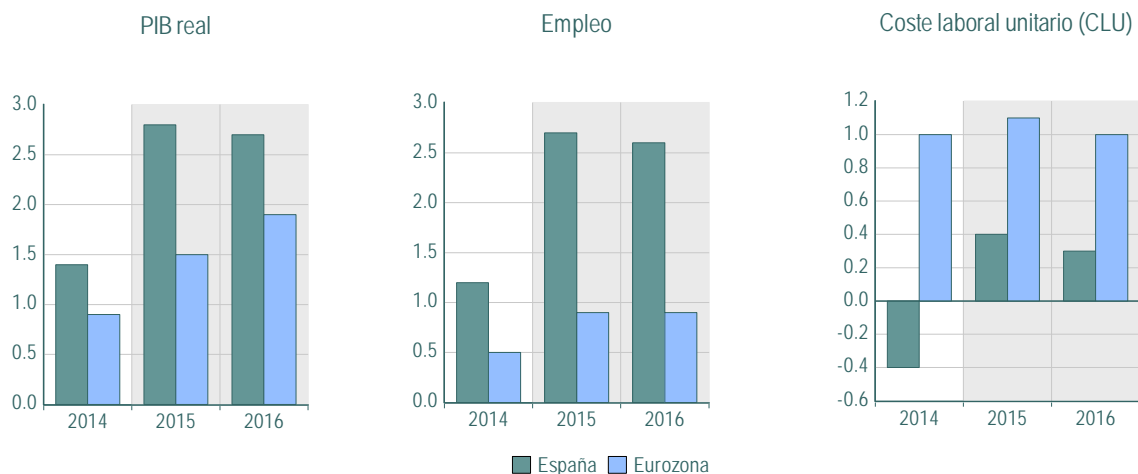
PERSPECTIVAS Y POLÍTICAS

El ajuste de los desequilibrios mediante la moderación de los costes internos, la consolidación presupuestaria, las políticas de oferta y la profunda reestructuración del sistema financiero han dado cabida a una notable mejora de la situación económica. Han contribuido igualmente, de un modo determinante, la puesta en marcha de la Unión Bancaria en la Eurozona y la relajación de las tensiones en los mercados financieros a resultas de la política desarrollada por el BCE. A ello se suman, actualmente, determinados factores externos como las perspectivas de un crecimiento más sostenido en la Eurozona, la reducción de los precios de la energía y la depreciación del euro. Entre los riesgos a la baja, sobresalen la ralentización de las economías emergentes -especialmente en América Latina-, la incertidumbre generada por la crisis griega y, particularmente, un giro de las políticas económicas en algunos países de la Eurozona que pudieran poner en entredicho la estabilidad macroeconómica. En todo caso, la economía española se asienta en unas bases relativamente sólidas y reúne las condiciones para desarrollar una fase de crecimiento sostenido y de creación de empleo.

En su ejercicio de marzo último, los expertos del BCE han mejorado sus proyecciones macroeconómicas. Para la economía mundial excluida la Eurozona, el crecimiento previsto para 2015 es del 3,8 por ciento y del 4,2 por ciento el próximo año. Como hipótesis técnicas, estas proyecciones asumen un precio del petróleo entre 58 y 67 dólares por barril (frente a los 100 dólares de 2014), un tipo de cambio en torno a 1,1 dólares por euro (respecto a los 1,33 dólares del pasado año), unos tipos de interés prácticamente nulos para el Euríbor a 3 meses y una media ponderada del rendimien-

to de los bonos a 10 años del 1,2 y del 1,4 por ciento, respectivamente, para el presente y el próximo ejercicio (frente al 2 por ciento de 2014).

Gráfico 11. Proyecciones de crecimiento, empleo y coste laboral unitario (CLU)
Tasa anual en porcentaje



Fuentes: BCE y Banco de España.

Para el conjunto de la Eurozona, el crecimiento pasaría del 0,9 por ciento registrado en 2014 al 1,5 y al 2,1 por ciento, respectivamente, en 2015 y 2016. La recuperación descansa en el mayor pulso de la demanda interna -especialmente de la inversión- y, en menor medida, del sector exterior. El empleo se incrementaría cerca de un 1 por ciento cada año y se acompañaría de una ligera reducción de la tasa de paro desde el 11,6 por ciento de 2014 al 10,5 por ciento en 2016. Por su parte, la tasa de inflación anotaría un crecimiento nulo en 2015 y un avance del 1,5 en 2016 que se situarían en el 0,8 y el 1,4 por ciento si se excluye la energía.

Para la economía española y según las recientes previsiones del Banco de España, el crecimiento del PIB real en 2015 se elevaría al 2,8 por ciento -doblando el del ejercicio anterior- como resultado de una aportación de la demanda interna de 3 puntos porcentuales y una detracción de 2 décimas del sector exterior. Dentro de la demanda interna destaca la recuperación del consumo privado -con un avance del 3,3 por ciento-, la consolidación de la inversión en equipo -con un 9,1 por ciento- y el hecho que la inversión en construcción -con un incremento del 4,1 por ciento- anotaría, por primera vez desde el inicio de la crisis, un signo positivo. El crecimiento previsto para el empleo es del 2,7 por ciento o 450 mil puestos de trabajo y la tasa de paro se reduciría 2,2 puntos para situarse en el 22,2 por ciento. La tasa de inflación, medida por los precios de consumo, caería un 0,2 por ciento y el deflactor del PIB se incrementaría un 0,4 por ciento. Por último, la capacidad de financiación de la nación ascendería al 1 por ciento del PIB y el déficit de las Administraciones Públicas rebasaría en 3 décimas el objetivo establecido para situarse en el -4,5 por ciento del PIB.

Dentro de una mayor incertidumbre y en función del diseño de la política económica, especialmente en el ámbito fiscal y presupuestario, las proyecciones para 2016 prolongan esta senda de recuperación con un crecimiento del 2,7 por ciento, un aumento del empleo del 2,6 por ciento, la reducción de la tasa de paro al 20,5 por ciento y una tasa de inflación del 1,2 por ciento. La capacidad de financiación de la nación se estabilizaría en el 0,8 por ciento del PIB mientras que, en ausencia de nuevas medidas y a pesar de la mejoría de la actividad y del abaratamiento del servicio de la deuda, el déficit

de las Administraciones Públicas se situaría en el 3,9 por ciento con relación al PIB frente al 2,8 por ciento establecido en el Programa de Estabilidad.

Proyecciones macroeconómicas

Variación anual en porcentaje salvo indicación contraria

	MEC		OCDE		Comisión UE		Funcas		BdE		FMI		
	2014	2014	2015	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
PIB precios constantes	1,4	1,3	2,0	1,7	1,9	2,3	2,5	2,6	2,6	2,8	2,7	2,5	2,0
Demanda nacional ⁽¹⁾	2,2	1,4	1,8	1,6	1,9	2,6	2,6	2,7	2,6	3,0	2,7	3,3	1,9
Sector exterior ⁽¹⁾	-0,8	-0,1	0,2	0,1	0,2	-0,3	0,0	-0,1	0,0	-0,2	0,0	-0,8	0,1
<u>Promemoria</u>													
Def. gasto fin. hog. / IPC	-0,1	0,2	0,6	0,1	0,5	-1,0	1,1	-0,5	1,2	-0,2	1,2	-0,7	0,7
Coste laboral unitario	-0,4	0,2	0,4	-0,3	0,2	0,2	0,3	-0,1	0,5	0,4	0,3	-0,4	0,2
Empleo	1,2	0,7	1,4	1,3	1,4	1,8	2,0	2,3	2,2	2,7	2,6	2,0	1,5
Tasa de paro ⁽²⁾	24,4	24,7	22,9	23,1	21,9	22,5	20,7	22,5	20,9	22,2	20,5	22,6	21,1
Cap. / nec. fin. exter. (% PIB)	0,5	1,5	1,7	0,8	0,9	1,0	0,9	0,7	0,6	1,0	0,8	0,36	0,4
Cap. / nec. fin. AA.PP. (% PIB)	-5,5	-5,5	-4,2	-4,4	-3,3	-4,5	-3,7	-4,4	-3,2	-4,5	-3,9	-4,3	-2,9
Deuda bruta AA.PP. (% PIB)	97,7	97,6	101,7	99,5	100,9	101,5	102,5	--	--	--	--	99,4	100,1

(1) Contribución al crecimiento del PIB real. (2) En términos EPA.

Fuentes: M^o de Hacienda y AA.PP. Presentación de los PGE 2015 (septiembre 2014), OCDE (*Economic Outlook I* noviembre 2014), Comisión de la Unión Europea (*Economic Forecast*, febrero 2015), Panel Funcas (marzo 2015), Banco de España (Boletín Económico, marzo 2015) y FMI (WEO, abril 2015).

Los avances alcanzados indican que, con políticas adecuadas, es posible seguir intensificando el ritmo de crecimiento y de creación de empleo. El saneamiento de las cuentas públicas y la reforma de las Administraciones Públicas, bajo estrictos criterios de austeridad y de eficiencia, son irrenunciables. La adopción de medidas para reforzar la competencia en los mercados de bienes, servicios y factores mejoraría la asignación de recursos y el ajuste de los precios, así como la extensión de la actividad exportadora hacia nuevos mercados con elevado potencial de crecimiento. La reducida dimensión de nuestras empresas requiere simplificar y agilizar la legislación al objeto de facilitar la actividad productiva. Las mejoras en materia de educación y formación profesional son un elemento crucial para incrementar la productividad.

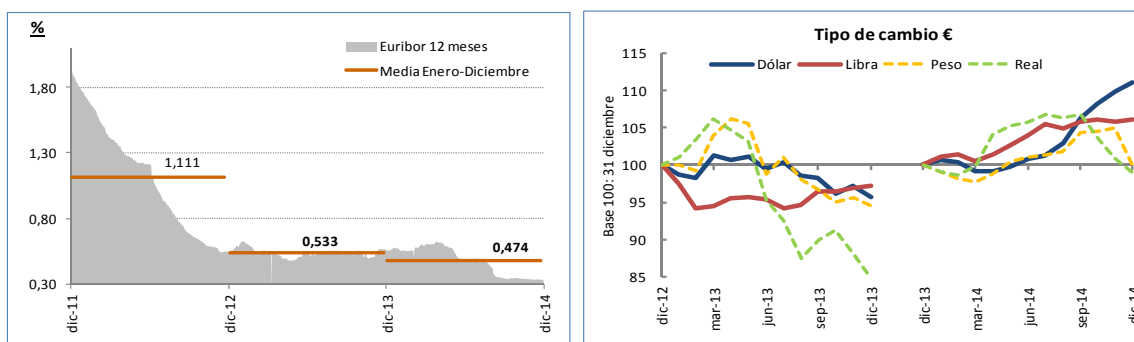
Por lo que a la Eurozona se refiere, por sí solo, el estímulo monetario del BCE no es suficiente, siendo necesario complementarlo con otras medidas en el ámbito fiscal y de reformas estructurales de los distintos Estados miembros en función de sus desequilibrios y de los márgenes disponibles. En una óptica de más largo plazo, el pleno aprovechamiento de las ventajas que brinda la Unión Monetaria requiere avanzar en la armonización de la integración presupuestaria y de un Tesoro común.

Madrid, 14 de abril de 2015

II. EL EJERCICIO BANCARIO 2014



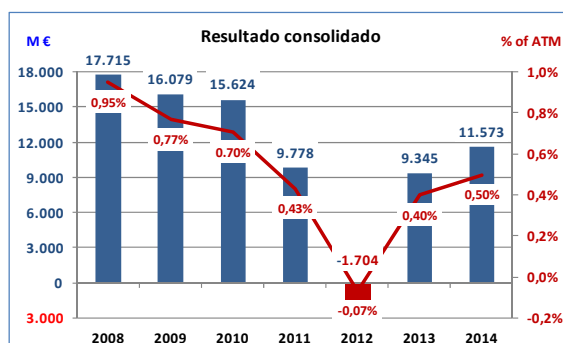
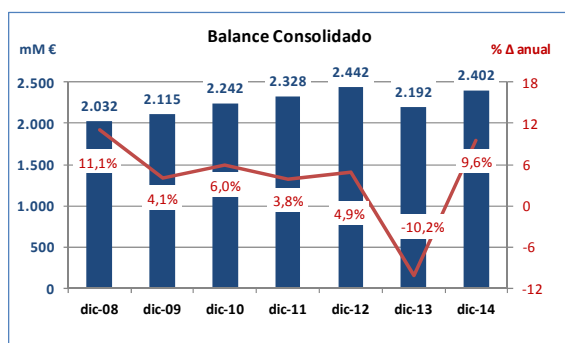
El ejercicio bancario 2014 se ha desarrollado en un escenario de reducidos tipos de interés, inferiores incluso a los del año anterior, y una desigual evolución de los tipos de cambio del euro en relación con las monedas en las que operan los grupos bancarios españoles: intensa devaluación respecto del dólar USA y en menor medida respecto de la libra esterlina, mientras que, con oscilaciones a lo largo del año, el tipo de cambio del peso mexicano y el real brasileño se ha situado en diciembre 2014 en niveles similares a los de doce meses antes.



Aunque la intensidad en la recuperación económica difiere entre países, la salida de la crisis es un hecho en las principales economías y en 2014 España ha retornado a la senda de crecimiento económico, creación de empleo y recuperación del consumo doméstico.

En este contexto, y tras los dos años anteriores marcados por la intensidad de los saneamientos, la contracción de los márgenes y el desapalancamiento de los balances, la actividad bancaria en el ejercicio cerrado a diciembre de 2014 muestra un cierto retorno a la normalidad, en el sentido de recuperar un moderado crecimiento del balance y de los principales epígrafes de la actividad típica -créditos y depósitos-; el mantenimiento del esfuerzo en provisiones y en capitalización; y la recuperación de los resultados sobre la base de la parte más recurrente de la cuenta de pérdidas y ganancias -el margen de intereses-

El balance agregado, tras la reducción experimentada en 2013, crece casi un 10% en saldos finales sobre diciembre del año anterior sin efecto perímetro alguno, con aumentos algo más moderados tanto en depósitos de la clientela como en créditos -con la morosidad en descenso-, y con la reactivación de las actividades de negociación, de financiación en los mercados mayoristas y de inversión en renta fija y variable.



El margen de intereses, fuertemente afectado en 2013 por la intensidad de la caída de los tipos de mercado, retorna a tasas de rentabilidad sobre activos totales medios dentro de lo habitual en los ejercicios precedentes; circunstancia que unida a los mejores resultados obtenidos por debajo del margen de explotación, ha permitido que, con gastos de explotación contenidos y manteniendo el esfuerzo en saneamientos y provisiones en niveles elevados similares al año anterior, el resultado atribuido sea un 35% superior al obtenido en diciembre 2013

Así, el conjunto de los grupos bancarios españoles presenta, en términos agregados, un resultado atribuido de 9.834 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, que supone una rentabilidad sobre activos totales medios del 0,42%, 11 puntos básicos por encima de la alcanzada en 2013, año en que el resultado atribuido ascendió a 7.268 millones de euros.

Mención aparte merece la evolución de la solvencia de los grupos bancarios españoles. El esfuerzo en capitalización desarrollado durante los últimos años, con tasas positivas de crecimiento de los fondos propios de manera constante por encima del crecimiento del balance, ha permitido, por un lado, superar con éxito, de manera incuestionable, el ejercicio de *comprehensive assesment* desarrollado por el Banco Central Europeo a lo largo de 2014, con niveles de capital por encima de los mínimos exigidos en todos los escenarios (AQR, base y estresado); y, por otra parte, tras la entrada en vigor de la CRD IV/CRR el 1 de enero de 2014, presentar una ratio de *Common Equity Tier 1* (CET 1) por encima del mínimo exigible dentro del esquema temporal de progresiva elevación de los requerimientos (*phase-in*). En suma, esto permite confirmar el satisfactorio nivel de capitalización de los bancos españoles y afrontar con garantías el nuevo escenario representado por los requerimientos de Basilea III y la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Agregado de los Balances Consolidados

El agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios asociados a la AEB ascendió a 2,4 billones de euros a 31 de diciembre de 2014, un 9,6% por encima del contabilizado doce meses antes sin variaciones significativas en el perímetro, aunque todavía ligeramente menor, un 3,5%, que el máximo registrado en el tercer trimestre de 2012.

El crédito a la clientela se ha incrementado a un ritmo del 5,5% anual hasta alcanzar 1,39 billones de euros al cierre del ejercicio. Los créditos dudosos presentan una ratio de morosidad consolidada que se sitúa en el 7,8%, casi un punto porcentual menos que en diciembre de 2013,

y disponen de una cobertura del 58% del saldo, dos puntos porcentuales más elevada que la registrada un año antes.

Los depósitos de la clientela muestran igualmente un crecimiento del 5% en el año y su saldo se eleva hasta los 1,23 billones de euros. La ratio de créditos sobre depósitos (LtD, *loan to deposits ratio*) se mantiene en niveles semejantes a los del ejercicio anterior, en torno al 113%.

Como se apuntaba en un apartado anterior, en 2014 se ha reactivado la actividad de negociación y las correspondientes rúbricas que componen las carteras de negociación y de otros a valor razonable presentan todas ellas incrementos interanuales, próximos al 25% para el conjunto, aunque, como es habitual en estas carteras, el saldo neto de activos y pasivos continúa siendo reducido, unos 57 mil millones de euros, cifra equivalente a apenas un 2,4% del balance.

La mayor apelación a los mercados mayoristas de financiación también ha tenido su reflejo en el balance consolidado en 2014, tanto por lo que se refiere a los depósitos tomados de otras instituciones financieras –bancos centrales y entidades de crédito- cuyo saldo, neto de depósitos prestados, se sitúa en 114 mil millones de euros, como en lo relativo a la emisión de instrumentos de deuda representados en valores negociables, cuyo saldo ha venido disminuyendo de manera prácticamente ininterrumpida desde el inicio de la crisis y que en 2014 muestra un crecimiento de 15 mil millones en el año, hasta alcanzar un volumen de 339 mil millones de euros, lo que equivale a financiar por esta vía el 14% del total balance consolidado.

Por el lado del activo este incremento de la actividad de financiación ha tenido su reflejo en el aumento de la inversión, tanto en las carteras de renta fija –negociación y disponibles para la venta- que aumentan su saldo en 85 mil millones de euros, 28% anual, como, en menor medida, en las de renta variable, incluyendo participadas, con 10 mil millones y 25% de incremento en el año.

El patrimonio neto contable, que se eleva a 181 mil millones de euros, representa ya el 7,5% del total balance, más de un punto porcentual y medio que al inicio de la crisis, con un crecimiento del 12% anual en 2014, aumentos en todas las rúbricas de los fondos propios, recomposición del nivel de plusvalías latentes en activos financieros disponibles para la venta hasta casi 6 mil millones de euros y reducción en más de un tercio de las reservas negativas por diferencias de conversión.

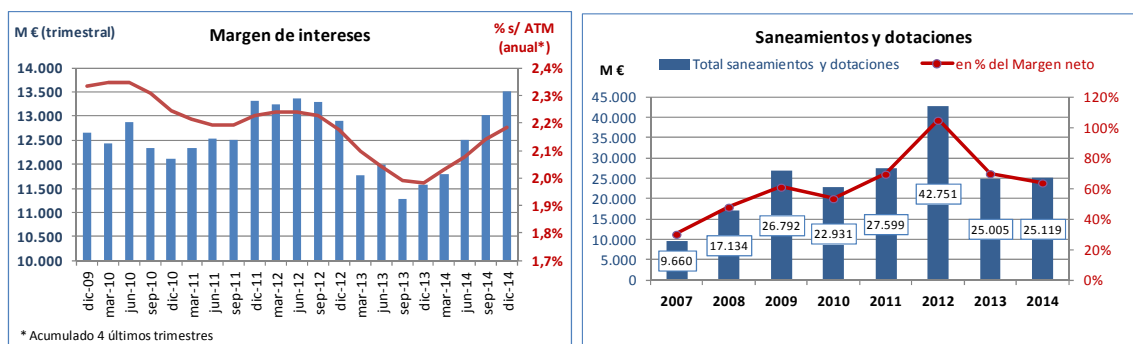
En términos de recursos propios computables conforme a los nuevos estándares internacionales emanados de Basilea III y tomando como referencia los cinco mayores grupos bancarios, la ratio de CET 1, que representa el capital de la máxima calidad, se sitúa al cierre del ejercicio en el 12,05% de los activos ponderados por riesgo, calculada con criterios de la regulación comunitaria CRR/CRD IV, en vigor desde el 1º de enero de 2014, y atendiendo a los plazos en que se irá produciendo la progresiva computabilidad y deducibilidad de los distintos componentes durante un periodo transitorio, conocido como *phase-in*, que se prolongará hasta 2019.

Agregado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidada

La cuenta de resultados del ejercicio 2014, referida a un balance medio inferior en un 1,2% al de 2013, ha estado caracterizada por el retorno a unas tasas de rentabilidad, tanto sobre activos como sobre recursos propios, que, aunque todavía bajas, se van orientando hacia niveles más aceptables que los alcanzados en la fase más pronunciada de la crisis. Incremento de la rentabilidad que, como nota destacable, se soporta en la parte más recurrente de la cuenta de

resultados y que ha permitido mantener la intensidad en el nivel de dotaciones para insolvencias. Han contribuido igualmente a este resultado tanto la contención de los gastos de explotación, como los resultados en ventas de activos que recogen el esfuerzo en saneamientos realizado en ejercicios precedentes.

La evolución del margen de intereses ha sido sin duda el aspecto más positivo de la cuenta de resultados del ejercicio. Tras la fuerte caída experimentada en 2013, consecuencia del brusco descenso de los tipos de interés de mercado acaecido en el ejercicio anterior, en 2014 el margen de intereses, con un 9,4% de incremento anual, se sitúa en 51 mil millones de euros, equivalente al 2,2% de los activos totales medios (ATM) del ejercicio, cifras equiparables, tanto en valores absolutos como en términos relativos, a las de los ejercicios previos al señalado 2013; incremento que responde tanto a la reducción de los costes financieros, en línea con lo observado en los últimos años, como, rompiendo esa tendencia, a un ligero repunte en los ingresos financieros de apenas 7 puntos básicos sobre ATM.



Las comisiones se mantienen en un nivel del 0,72% sobre ATM, sensiblemente inferior al de ejercicios pasados y sin cambios significativos en su importe neto, algo inferior a los 17 mil millones de euros, similar al de 2013. El resto de componentes del margen bruto reproducen igualmente, en conjunto, los resultados alcanzados un año antes, aunque con ligeros cambios en su composición, en la que los peores registros de las diferencias de cambio (ligeras pérdidas en 2014) han sido compensados con los mayores resultados por operaciones financieras, que en 2014 se registran tanto procedentes de la cartera de negociación como de la de disponibles para la venta. De forma que el margen bruto, recogiendo casi íntegramente la mejoría experimentada en el margen de intereses, pasa del 3,10% al 3,29% de los ATM, con un incremento del 5% en su importe.

Los gastos de explotación permanecen estables en su cuantía, de manera consistente con la evolución en el número de empleados y oficinas (reducción del 1 y 4% anual respectivamente, en el conjunto de los cinco mayores grupos). Puestos en relación con ese mayor margen bruto hacen que la ratio de eficiencia (antes de provisiones) mejore dos puntos porcentuales respecto del ejercicio anterior, quedando en el 49%.

Otro tanto se puede decir del agregado de provisiones y dotaciones para insolvencias, cuyo volumen anual es similar al de 2013, manteniendo un esfuerzo del 1% respecto de los activos totales medios, nivel que continúa siendo elevado puesto en relación con los parámetros de los ejercicios previos al inicio de la crisis.

Por debajo del resultado de la actividad de explotación cabe reseñar la evolución de tres rúbricas: las ganancias obtenidas en ventas, 12 puntos básicos sobre ATM más elevadas que en 2013; el mayor gasto contabilizado por impuesto sobre los beneficios, también 12 puntos básicos más que el ejercicio anterior; y la práctica ausencia de resultados extraordinarios que, sin embargo, en 2013 aportaron 8 puntos básicos de rentabilidad sobre ATM a la cuenta de resultados del ejercicio.

El resultado atribuido a la entidad dominante para el agregado de los grupos bancarios españoles ascendió en 2014 a 9.834 millones de euros, lo que representa una rentabilidad sobre activos totales medios de 0,42% y un ROE del 5,73%, frente al 4,42% alcanzado en el ejercicio precedente.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

En relación con el agregado de los estados financieros individuales para el ejercicio bancario terminado en diciembre de 2014, el activo de los bancos españoles ha aumentado en 58 mil millones de euros, alcanzando la cifra de 1,45 billones de euros, un 4,21% más que a diciembre de 2013.

Los depósitos de la clientela continúan, al igual que en ejercicios precedentes, con un moderado crecimiento, del 0,4% anual en 2014, hasta alcanzar los 702 mil millones de euros a diciembre. Por su parte, el crédito a la clientela, siguiendo la misma tendencia que la observada en el consolidado, se incrementa en un 1,6%, lo que se traduce en 11 mil millones de euros en variación absoluta, situando su saldo en los 749 mil millones de euros. Todo esto hace que las necesidades de financiación de la actividad típica sean de 47 mil millones de euros para el conjunto de sector bancario español, con una ratio de créditos sobre depósitos (*LtD, loan to deposits ratio*) del 107%. El índice de morosidad se reduce en más de un punto porcentual hasta el 13,3%, manteniendo la cobertura de los activos dudosos en un nivel del 57%, similar a la registrada en 2013.

En 2014 se aprecia una intensificación de la actividad de negociación, cuyos saldos agregados crecen en un 22,6% en valores absolutos, así como en la apelación a los mercados mayoristas de financiación, que se ha traducido en un incremento de 50 mil millones de euros de la posición neta tomadora con intermediarios financieros. Como contrapartida, los instrumentos financieros correspondientes a las carteras de renta fija de los bancos españoles, han aumentado desde diciembre de 2013 en un 17%, que en términos absolutos se traduce en 33 mil millones de euros más de saldo.

En lo que a los fondos propios se refiere, han crecido a un ritmo del 6,13% anual, situándose a diciembre de 2014 en 134 mil millones de euros, que representan el 9,2% del total del balance. Este incremento ha sido motivado, en su mayor parte, por las emisiones realizadas a lo largo del periodo. El hecho de que la cartera de activos financieros disponibles para la venta haya pasado a presentar plusvalías, por valor de 3 mil millones de euros a diciembre 2014, hace que el incremento del patrimonio neto se eleve hasta el 8,6% anual.

Con respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias individuales de los bancos españoles, el resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2014 ha sido de 5.313 millones de euros, un 45,8% superior al de 2013, sobre un balance medio un 6,4% inferior al del ejercicio precedente.

Durante el ejercicio 2014, la rentabilidad sobre activos totales medios ha aumentado en 14 puntos básicos hasta el 0,38%, debido principalmente a las líneas más recurrentes del negocio

bancario como son el margen de intereses y los dividendos. En lo referente al margen de intereses presenta un ligero incremento del 0,4% en su importe debido, fundamentalmente, a la disminución de los costes de financiación, hasta alcanzar 0,94% sobre ATM, frente al 0,87% que presentaba en el ejercicio 2013. Así mismo los rendimientos de instrumentos de capital se han visto incrementados en 5 puntos básicos y representan el 0,45% sobre ATM en 2014.

Las mejoras en la rentabilidad sobre activos totales medios de las comisiones y los resultados de operaciones financieras han permitido compensar los resultados negativos obtenidos por las diferencias de cambio. Por otro lado, los gastos de explotación continúan sin variaciones significativas con respecto al periodo anterior y se elevan a la cifra de 14.591 millones de euros, 286 millones menos que a diciembre de 2013.

El volumen de dotaciones y provisiones, aun siendo inferior en un 21% al del ejercicio anterior, ascienden a un total de 9.725 millones de euros para el conjunto del ejercicio y todavía representa el 0,7% de los activos totales medios.

Finalmente los mejores resultados por la baja de activos y, en sentido contrario, los mayores impuestos y la reducción de los resultados por operaciones interrumpidas, dejan el resultado del ejercicio en 5.313 millones de euros, con un ROA del 0,38%, 14 puntos básicos superior al del ejercicio 2013.



- 1. La Unión Bancaria Europea: una realidad.**
- 2. Medidas de protección de los deudores en el sistema hipotecario español.**
- 3. Educación financiera.**

1. LA UNIÓN BANCA EUROPEA: UNA REALIDAD

La Unión Bancaria constituye sin duda uno de los grandes hitos en el proceso de construcción de la Unión Europea. Hace un año, en este mismo Informe anual de la Asociación Española de Banca, hacíamos referencia a las dificultades que las instituciones europeas estaban afrontando en el diseño y la concreción real de la Unión Bancaria, y dábamos cuenta de los avances que se estaban produciendo en el Mecanismo Único de Supervisión, de las complicaciones relativas a la creación de una autoridad de resolución y un fondo único europeos y de las reticencias surgidas en torno a la idea de un fondo común de garantía de depósitos.

El panorama es hoy notoriamente distinto y la Unión Bancaria ya no es el mero proyecto de incierto futuro anunciado en 2012, ni el diseño plagado de complicaciones que todavía se vislumbraba a principios de 2014. Transcurridos apenas unos meses, solo cabe calificar a la Unión Bancaria como una realidad en funcionamiento: el Banco Central Europeo ejerce de manera efectiva sus funciones como supervisor único de la Eurozona desde el 4 de noviembre de 2014; los Estados miembros llegaron a un acuerdo intergubernamental en mayo del año pasado respecto del fondo único europeo y la progresiva mutualización de las aportaciones al mismo; la Junta (*Board*) europea de resolución es operativa desde el 1 de enero de 2015; en julio de este año se completará la entrada en vigor de la Directiva de sistemas de garantía de depósitos; y en los próximos meses se incorporarán al *Single Rule Book*, a medida que vayan siendo aprobados y publicados como reglamentos de la Comisión, los 46 borradores de normas técnicas que la Autoridad Bancaria Europea ha elaborado y sometido a consulta pública a lo largo de 2014.

Una breve descripción de los principales avances experimentados en el último año se muestra en los siguientes apartados.

Mecanismo Único de Supervisión

Haciendo uso de la posibilidad contemplada en el artículo 127.6 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que permite encomendar al Banco Central Europeo (BCE) tareas específicas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito, el Reglamento 1024/2013, de 15 de octubre, creó el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), integrado por el BCE y los supervisores nacionales y asignó al Banco Central Europeo la responsabilidad de la supervisión prudencial de todas las entidades de crédito de la zona euro y de los Estados miembros que voluntariamente decidan incorporarse al Mecanismo Único de Supervisión.

El Reglamento atribuye al BCE un conjunto amplio de potestades que, entre otras, abarcan desde la autorización para la creación de nuevos bancos y la transmisión de participaciones significativas, hasta la concreción de los requerimientos de Pilar 2 o la adopción de medidas de intervención temprana, pasando por el ejercicio de la supervisión prudencial de las actividades de las entidades, si bien, conforme al reparto de competencias entre supervisores formulado dentro del Mecanismo corresponde al BCE la supervisión directa de las entidades más significativas, unas 120 en el conjunto de la Eurozona, y a las autoridades nacionales la del resto de entidades, sin perjuicio de la dirección y vigilancia que el BCE ejerce sobre el conjunto del Mecanismo.

En abril de 2014 se publicó el Reglamento Marco del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) que completa el marco legal de actuación del BCE en cuanto autoridad supervisora y en el que se detalla el esquema de cooperación en la práctica diaria dentro del MUS entre el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes y que, entre otros aspectos, establece la metodología concreta para evaluar y revisar el carácter significativo o menos significativo de las entidades supervisadas y se precisa el establecimiento, composición y funcionamiento de los equipos conjuntos de supervisión (*Joint Supervisory Teams – JST*).

A lo largo del año se completó la designación de los miembros del Consejo de Supervisión; se creó la Comisión de Mediación, con la finalidad de garantizar la separación entre la política

monetaria y las tareas de supervisión y resolver las eventuales diferencias de opinión en aquellos casos en los que el Consejo de Gobierno del BCE muestre objeciones a las decisiones del Consejo de Supervisión; y se constituyó igualmente el Comité Administrativo de Revisión, con la misión de examinar las decisiones de supervisión a requerimiento de cualquier persona o entidad jurídica afectada por tales decisiones.

Una vez completada la estructura organizativa, el 4 de noviembre de 2014 dio comienzo la supervisión efectiva por parte del Banco Central Europeo de las entidades de crédito de la Eurozona, supervisión que se desarrollará conforme a una “Guía de Supervisión Bancaria” hecha pública ese mismo mes, y cuyo ejercicio en este corto espacio de tiempo ya ha dado lugar, entre otras actuaciones, a una recomendación sobre la política de dividendos y a una decisión sobre los criterios para la inclusión de los resultados provisionales en el cálculo del capital regulatorio.

Resultados del ejercicio de *Comprehensive Assessment* del Banco Central Europeo

Antes de asumir sus competencias como supervisor, el Banco Central Europeo llevó a cabo, en colaboración con las autoridades nacionales competentes, un ejercicio de evaluación global (*Comprehensive Assessment*) en el que se vieron involucradas unas 130 entidades de crédito, pertenecientes a dieciocho Estados miembros, cuyos activos representan aproximadamente el 85 por ciento de total de los activos de la eurozona.

El ejercicio se planteó con tres objetivos principales: mejorar la calidad de la información disponible sobre la situación de las entidades de crédito que pasan a ser supervisadas por el BCE; identificar y aplicar las medidas correctoras que pudieran ser necesarias, con anterioridad al inicio de la supervisión única; y asegurar a los participantes en el sector bancario que las entidades de crédito son fundamentalmente solventes y fiables.

La evaluación global, que se desarrolló desde finales de 2013 y a lo largo de 2014, ha conestado de tres partes:

- una evaluación previa del riesgo (*risk assesment*) a efectos de supervisión, con la finalidad de analizar cuantitativa y cualitativamente los riesgos fundamentales en los balances de las entidades de crédito, incluidos los de liquidez, apalancamiento y financiación, y determinar el perfil de riesgo intrínseco de cada entidad, su posición respecto a otras entidades y su vulnerabilidad a una serie de factores exógenos;
- un análisis de la calidad de los activos (*asset quality review –AQR-*) de las entidades de crédito a 31 de diciembre de 2013, tanto de las exposiciones de dentro como de fuera de balance, en el que se ha prestado una atención destacada a las provisiones y a la clasificación de los riesgos, aplicando definiciones armonizadas como la de *non-performing exposures* propuesta de la Autoridad Bancaria Europea; y
- una prueba de resistencia (*stress test*) que, tomando como referencia el análisis de la calidad de los activos, ha utilizado un enfoque prospectivo para valorar la capacidad de las entidades para absorber perturbaciones en hipotéticas situaciones futuras de tensión. La metodología y los escenarios utilizados, así como los umbrales de capital de referencia (8 por ciento y 5,5 por ciento CET1 en los escenarios base y adverso, respectivamente), se desarrollaron conforme a las indicaciones y en colaboración con la Autoridad Bancaria Europea.

El 26 de octubre de 2014 el Banco Central Europeo y las autoridades supervisoras nacionales hicieron públicos los resultados del *Comprehensive Assessment*. Del total de entidades europeas participantes, veinticinco presentaron déficits de recursos propios, de las cuales doce, anticipándose a los resultados del ejercicio, ya habían ampliado capital durante 2014 para cubrir sus déficits, y tan solo trece entidades tendrán que presentar, en un plazo de seis o de nueve meses, sus planes para hacer frente a su insuficiencia de capital por unos 9.500 millones de euros en términos agregados.

De las quince entidades españolas examinadas, catorce aprobaron con holgura el ejercicio, es decir, superaron los mínimos de capital requeridos en las tres fases (AQR, escenario base y escenario adverso) y solamente una entidad no alcanzó, por apenas 2 décimas, el mínimo del 8 por ciento de CET1, cifra que no obstante fue inmediatamente cubierta con un ampliación de capital.

Las entidades españolas afrontaron el examen desde una favorable, en términos relativos, posición de partida, tras las pruebas a las que fue sometido nuestro sistema crediticio en 2012, las mayores provisiones exigidas con los dos Reales Decretos de ese mismo año para cubrir los riesgos inmobiliarios, los criterios más exigentes impuestos por el Banco de España en relación con las operaciones refinanciadas y, en fin, por lo elevado del esfuerzo en saneamientos previamente acometido por la banca española, con una cifra de provisiones acumuladas desde el inicio de la crisis equivalente al 25 por ciento del PIB.

El resultado de la evaluación llevada a cabo por el Banco Central Europeo ha permitido constatar que, tras la crisis, la reestructuración del sistema crediticio en nuestro país puede darse por concluida y el conjunto de entidades de crédito españolas están en condiciones de afrontar con solvencia este nuevo escenario representado por el Mecanismo Único de Supervisión.

Mecanismo Único de Resolución

Tras un dilatado proceso legislativo, finalmente en junio de 2014 se publicó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, conocida como BRRD por su siglas en inglés, y que supone adaptar el ordenamiento comunitario al estándar internacional en la materia, los *Key Attributes of Effective Resolution Regimes for Financial Institutions* publicados en octubre de 2011 por el *Financial Stability Board* (FSB).

En el ámbito de la Unión Bancaria, la Directiva se concretó en el Reglamento (UE) n° 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución.

El Reglamento establece las normas y procedimientos para la resolución de las entidades de crédito de la Eurozona y crea una Junta, operativa desde el 1 de enero de 2015, con el estatuto jurídico de agencia de la Unión, encargada de planificar y, en su caso, desarrollar la resolución de las entidades de crédito en colaboración con las autoridades nacionales de resolución, conforme a un esquema, el Mecanismo Único de Resolución, que guarda similitudes con el Mecanismo Único de Supervisión, tanto en lo relativo a su alcance subjetivo, como en la distribución de competencias entre las autoridades europeas y nacionales. Se crea igualmente el Fondo Único de Resolución que habrá de nutrirse con aportaciones de las entidades para su eventual utilización, en supuestos tasados, en la resolución de entidades inviables.

Por otra parte, en mayo de 2014, los gobiernos de los Estados miembros participantes en el Mecanismo Único de Resolución suscribieron un Acuerdo sobre la transferencia de las aportaciones recaudadas en el plano nacional en virtud de la Directiva BRRD, al Fondo Único de Resolución y sobre la progresiva mutualización de tales aportaciones, de forma que ésta sea total una vez transcurrido un periodo de ocho años. El régimen de aportaciones se precisó con el Reglamento de ejecución 2015/81 del Consejo, de 19 de diciembre de 2014, que especifica condiciones uniformes de aplicación del Reglamento (UE) n° 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución.

Directiva de Garantía de Depósitos

En el caso de los sistemas de garantía de depósitos las instituciones europeas y los Estados miembros no alcanzaron un acuerdo para la constitución, en esta fase de la Unión Bancaria, de un Fondo Único Europeo, aspiración que no obstante continúa formando parte de los objetivos a más largo plazo. Se optó por la plena armonización de los sistemas nacionales de garantía que, en sus aspectos básicos, ya compartían una serie de características comunes derivadas de la anterior Directiva 94/19, de 30 de mayo de 1994, relativa a los sistemas de garantía de depósitos, y de las actualizaciones parciales de ésta llevadas a cabo en 2005 y 2009.

Con la nueva Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y de Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos, se avanza considerablemente en el proceso de armonización comunitaria en aspectos como los mecanismos de financiación de los sistemas nacionales y el alcance de los depósitos y depositantes amparados por las garantías, y se introduce por primera vez un régimen de aportaciones basadas en el riesgo de las entidades depositarias.

La Directiva, partiendo del principio general de que ninguna entidad de crédito de la Unión está autorizada a recibir depósitos del público a menos que esté adscrita al sistema de garantía de depósitos de su Estado miembro de origen, establece un nivel armonizado de cobertura para el conjunto de la Unión de 100.000 euros por depositante respecto de aquellos depósitos amparados por la garantía (los depósitos de instituciones financieras, en general, y del sector público, con excepciones, están excluidos de cobertura). Adicionalmente, quedan asimismo amparados, durante un espacio temporal limitado (entre tres y doce meses), depósitos de mayor cuantía cuando obedecen a determinadas operaciones de carácter excepcional ligadas a circunstancias vitales del depositante (venta de la vivienda, indemnizaciones...). El importe reembolsable estará disponible para el depositante en un plazo de 20 días laborables, plazo que se irá reduciendo progresivamente hasta ser de 7 días laborables a partir del 1 de enero de 2024.

El sistema de garantía se financia con aportaciones de las entidades de crédito adscritas y sus recursos financieros deberán alcanzar, a más tardar el 3 de julio de 2024, un nivel objetivo mínimo equivalente al 0,8 por ciento del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros, incluyendo los compromisos de pago asumidos por éstos, cuya cuantía no podrá exceder del 30 por ciento de los recursos financieros del sistema. Las aportaciones de las entidades se establecen en función de su volumen de depósitos y su grado de riesgo, determinado conforme a una serie de indicadores, como la adecuación de capital, la calidad de los activos y la liquidez, y cuya concreta fórmula de cálculo habrá de ajustarse a una Guía de la Autoridad Bancaria Europea cuyo borrador estuvo sometido a consulta pública hasta el pasado mes de febrero.

Además de cumplir su principal objetivo, esto es, el reembolso de los depósitos en caso de que la entidad de crédito se encuentre en la imposibilidad de atender su pago, se prevé la utilización de los recursos del sistema de garantía con el fin de financiar los procedimientos de resolución de entidades inviables, hasta el importe en que resulte responsable, en el marco de las medidas acordadas por la autoridad de resolución, e incluso, al margen de un procedimiento de resolución y bajo estrictas condiciones, en caso de adopción de medidas alternativas con el fin de impedir la quiebra de una entidad de crédito.

La Directiva entró en vigor en julio de 2014, salvo determinados aspectos puntuales de la misma, como la total armonización de la garantía en 100.000 euros por depositante y entidad, que lo harán a partir del 4 de julio de 2015.

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS DEUDORES EN EL SISTEMA HIPOTECARIO ESPAÑOL

Con relativa frecuencia ha existido la percepción de que en el mercado hipotecario español no existe una suficiente protección del consumidor, que el nivel de transparencia de los contratos de crédito hipotecario es insuficiente, y que existe una posición privilegiada del acreedor hipotecario. Resulta por ello necesario exponer las medidas adoptadas en estos ámbitos, que reflejan una realidad bien distinta.

1. Medidas en relación con el endeudamiento de los deudores hipotecarios

La estructura del endeudamiento familiar en España, en el que la deuda hipotecaria representa un 78 por ciento del total frente a un 22 por ciento de los créditos personales y al consumo, ha determinado que la atención prioritaria de los poderes públicos se haya centrado en la adopción de medidas en este ámbito, entre las que cabe destacar las siguientes:

1.1 Mecanismo de segunda oportunidad

El Gobierno español había adoptado desde el año 2012 una serie de importantes medidas de protección de los deudores hipotecarios en situación de especial vulnerabilidad, pese a lo cual desde distintas instancias se señalaba la necesidad de dar solución a la situación de los deudores con dificultades de pago para los que la liquidación de su patrimonio no resultaba suficiente para saldar sus deudas.

Para dar respuesta a ello se ha aprobado el *Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de cargas financieras y otras medidas de orden social* que regula un procedimiento para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos cuando el deudor persona física prevea que no podrá cumplir con sus obligaciones.

El procedimiento se inicia con una solicitud presentada ante notario, quien impulsará las negociaciones con los acreedores o, si lo estima conveniente, podrá designar un mediador concursal. El inicio del mismo supone la imposibilidad para los acreedores de iniciar ejecuciones contra el deudor y la elaboración por el mediador de una propuesta a los acreedores para el pago de los créditos pendientes que puede incluir esperas, quitas y cesión de bienes en pago de los créditos. En caso de que la propuesta no sea aceptada por los acreedores, deberá solicitarse la declaración del concurso que se abrirá en la fase de liquidación.

Una novedad fundamental del Real Decreto-ley es la introducción, en términos muy amplios, del *beneficio de exoneración de las deudas no satisfechas* una vez concluido el concurso, que podrá ser solicitada por el deudor de buena fe que cumpla unos requisitos que resulta previsible estarán al alcance de la mayoría de los deudores. Dicho beneficio se extiende a la mayoría de las deudas, con excepción de las deudas tributarias y con la seguridad social que deberán ser satisfechas en los cinco años siguientes a la conclusión del concurso.

Los acreedores sólo podrán oponerse a la exoneración de las deudas no satisfechas en base a la inobservancia de alguno de los requisitos exigibles y solo podrán solicitar la revocación de tal beneficio en supuestos muy limitados entre los que se incluye la mejora sustancial de la situación económica del deudor. En todo caso transcurridos cinco años desde la concesión del beneficio de exoneración ésta quedará reconocida con carácter definitivo.

En la práctica el reconocimiento de este beneficio supone la desaparición de la responsabilidad patrimonial personal del deudor por la parte del crédito que no haya sido pagada.

1.2 Código de buenas prácticas para la reestructuración de las deudas hipotecarias sobre la vivienda habitual

Con anterioridad a las novedades que acaban de describirse, por Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, se aprobó un Código de Buenas Prácticas para la reestructuración de los créditos hipotecarios, al que se ha adherido la práctica totalidad del sector bancario, cuya finalidad es facilitar que los deudores hipotecarios con dificultades económicas puedan hacer frente a su deuda y, con ello, evitar el riesgo de pérdida de su vivienda.

El Código es de aplicación a un umbral de familias en situaciones de especial dificultad (cuyo ámbito se ha ampliado con posterioridad por la Ley 13/2014 y, recientemente, por el Real Decreto-ley 1/2015) a las que se reconoce el derecho a que su crédito incorpore: *carencia de 5 años en la amortización del capital; ampliación del plazo de amortización hasta un total de 40 años; reducción del tipo de interés del préstamo a Euribor +0,25 por ciento durante el plazo de carencia; y aplicación de un interés moratorio, como máximo, de 2 puntos porcentuales superior al tipo remuneratorio.* Además, con carácter indefinido no les serán de aplicación *las cláusulas limitativas de la bajada del tipo de interés* previstas en los contratos.

Asimismo si las medidas anteriores no hacen viable el pago de la deuda pueden solicitar una *quita en el capital pendiente de amortización; proceder a la dación en pago de la vivienda; y permanecer en la vivienda, una vez efectuada la dación en pago, durante un plazo de 2 años* satisfaciendo una renta anual reducida.

Además de la aplicación del Código, los bancos realizan, con cualquier cliente/deudor que tenga dificultades de pago, todos los esfuerzos posibles para hacer viable el pago de la deuda mediante la renegociación de sus condiciones, ya que su política es tratar de evitar al máximo la ejecución de la garantía.

1.3 Suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales

Por Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, se acordó la suspensión durante un plazo de dos años de los lanzamientos a que pudiera haber lugar tras un procedimiento de ejecución hipotecaria para las personas incluidas dentro de un umbral de exclusión. Este plazo ha sido prorrogado por dos años más por el Real Decreto-ley 1/2015 que también ha ampliado sustancialmente los supuestos de vulnerabilidad para acogerse a la suspensión.

Con esta medida se evita la pérdida de la vivienda para un buen número de deudores.

1.4 Fondo Social de Viviendas

El Gobierno español ha promovido la creación por el sector financiero de un Fondo Social de Viviendas destinado a proporcionar una vivienda a las personas que hayan perdido su vivienda habitual como consecuencia del impago de un préstamo hipotecario y que reúnan determinadas condiciones de vulnerabilidad. Como resultado de ello las entidades han **aportado 6.000 viviendas para ser adjudicadas en alquiler social** (con un máximo de 400 euros mensuales) a familias con dificultades económicas.

El funcionamiento del Fondo, cuyas condiciones se han flexibilizado y cuya duración se ha prorrogado durante un año más por decisión voluntaria de las entidades, ha permitido resolver el problema habitacional de personas que no han podido hacer frente a su endeudamiento hipotecario.

1.5 Otras medidas

Además de las tres medidas anteriores, la Ley 1/2013 introdujo diversas otras para proteger a los deudores hipotecarios, entre las que cabe destacar: la limitación de los intereses de demora de los préstamos hipotecarios a 3 veces el interés legal del dinero; preferencia en las ayudas al alquiler por las personas que hayan sido objeto de lanzamiento en el marco de un proceso de ejecución hipotecaria; la ampliación al 70 por ciento del valor de la vivienda del mínimo por el que el acreedor puede adjudicarse la vivienda; la exigencia de que en los préstamos hipotecarios sobre vivienda se incluya una expresión manuscrita que acredite que el prestatario conoce las cláusulas del contrato sobre limitación a la variabilidad del tipo de interés, instrumentos de cobertura del riesgo de interés y concesión en moneda extranjera; la limitación del importe del préstamo al 80 por ciento del valor de tasación y de su plazo a 30 años; y la exigencia del impago del crédito durante un plazo de tres meses para poder iniciar un procedimiento de ejecución.

2. Transparencia de los préstamos hipotecarios

Mientras que en la Unión Europea no ha existido una normativa de protección de los consumidores hipotecarios hasta la Directiva 2014/17/UE, de 4 de febrero de 2014, en España se cuenta desde hace más de 20 años de antelación con una detallada regulación en esta materia, ya que la *Orden de 5 de mayo de 1994 sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios* incorporó amplias obligaciones sobre información precontractual, condiciones del contrato y control de su contenido. Además la *Ley de Subrogación de Hipotecas 2/1994, de 30 de marzo*, proporcionó a los consumidores españoles grandes facilidades de movilidad de su crédito hipotecario, inexistentes en los países de nuestro entorno, lo que les ha permitido beneficiarse de las mejores ofertas de tipos de interés de un mercado de crédito hipotecario en el que ha existido una fuerte competencia.

Esta normativa ha tenido su continuidad en la *Orden de 28 de octubre de 2011 de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios* que anticipó buena parte de las disposiciones que incorpora la directiva europea en materia de préstamo responsable e información precontractual estandarizada, a las que la Orden ha añadido otras cautelas e informaciones adicionales sobre instrumentos de cobertura del riesgo de interés y sobre cláusulas de suelo y techo, y sobre advertencias a realizar por el notario.

3. Características del procedimiento de ejecución hipotecaria

Con cierta frecuencia se ha considerado que el procedimiento de ejecución hipotecaria español otorga excesivos privilegios al acreedor, pese a que los bancos efectúan el mayor esfuerzo para hacer viable el pago de la deuda hipotecaria y evitar la ejecución.

Pese a ello, en un determinado número de casos no resulta posible encontrar una fórmula que permita la continuidad del crédito y se produce una situación definitiva de impago ante la cual la entidad se enfrenta a la responsabilidad de hacer uso de la garantía del préstamo, con objeto de proteger su solvencia financiera, los intereses de sus depositantes y, también, los de sus numerosos accionistas minoritarios.

Alcanzada esta situación resulta indispensable que las entidades cuenten con un procedimiento que, sin merma de los derechos fundamentales de la parte ejecutada, resulte eficiente para realizar su garantía, ya que solo así podrán existir unas condiciones favorables de financiación hipotecaria. La concesión de créditos hipotecarios a largo plazo (20 o más años) y a un tipo de interés muy bajo como el que resulta de sumar al valor del Euribor (0,255% en febrero de 2015) un diferencial reducido, solo puede contemplarse si el acreedor cuenta con una garantía adecuada.

Ha sido la existencia del procedimiento de ejecución hipotecaria el que ha permitido que millones de consumidores (el número de hipotecas de hogares se situaba en junio de 2014 en 5,9 millones) hayan accedido a un préstamo hipotecario, y con ello a la vivienda, de la que siguen disfrutando la inmensa mayoría de ellos. Según datos publicados por el Banco de España, el porcentaje de viviendas habituales entregadas como resultado de un procedimiento de ejecución hipotecaria, en relación con el total de préstamos, ha sido en el primer semestre de 2014 del 0,33 por ciento; y la morosidad de los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda continúa en niveles del 6 por ciento lo que significa que los préstamos hipotecarios del 94 por ciento de los consumidores están en situación de normalidad, entre otras causas por sus favorables condiciones de plazo y tipo de interés, y por los esfuerzos de renegociación realizados por los bancos.

En todo caso, para reforzar la protección de la posición del deudor se han introducido en el procedimiento de ejecución hipotecaria español importantes reformas, algunas de ellas como resultado de las Sentencias del Tribunal de Justicia de la UE de 14.03.2013 (C-415/11) y de 17.07.2014 (C-169/2014), entre las que destacan la posibilidad de oponerse a la ejecución por la alegación de la existencia de una cláusula abusiva en el contrato, así como de recurrir el auto judicial que desestime su oposición a la ejecución, lo que supone que el ejecutado tenga en el procedimiento de ejecución posibilidades de defensa sustancialmente equivalentes a las que tiene en el procedimiento ordinario. Ello hace que difícilmente pueda cuestionarse este procedimiento desde la perspectiva de la adecuada protección de los consumidores.

4. Conclusiones

Como conclusión de lo expuesto en los apartados anteriores cabe afirmar que el sistema hipotecario español cuenta con:

1. Amplias medidas para la protección de los deudores hipotecarios, especialmente para aquéllos que se encuentran con dificultades financieras, a efectos de facilitar la renegociación de su deuda y de hacer viable el pago de la misma, a las que ha venido a añadirse un mecanismo de segunda oportunidad que ofrece nuevas posibilidades para llegar a un acuerdo extrajudicial para el pago de deudas y la exoneración de las que no hayan podido ser satisfechas.
2. Un conjunto de normas y medidas de transparencia que se sitúa desde hace muchos años entre los más destacados a nivel europeo y que proporciona los instrumentos necesarios para que el consumidor pueda conocer adecuadamente los términos y el alcance del contrato de préstamo hipotecario.
3. Un régimen legal de realización de la garantía hipotecaria eficiente y plenamente en línea con el de los países de nuestro entorno. Cualquier reforma de la legislación actual que dificulte la ejecución se traducirá, proporcionalmente al alcance de la reforma, en unas condiciones más rigurosas de acceso a la financiación hipotecaria, y por tanto a la adquisición de vivienda; y en una disminución del valor como garantía y de las posibilidades de venta de las viviendas en propiedad que tienen un alto porcentaje de familias españolas.

3. EDUCACIÓN FINANCIERA

La progresiva complejidad de los mercados, de los productos financieros, así como de las relaciones entre ciudadanos y empresas, ha puesto de manifiesto la necesidad de otorgar importancia a la educación financiera. Un consumidor informado será capaz de tomar mejores decisiones financieras y tener criterio para hacer elecciones acertadas en relación a los productos y servicios financieros que ha de contratar.

La creación de esta cultura financiera ha de potenciarse en toda la sociedad y en especial en el público más joven. Los escolares españoles están por debajo de la media mundial en materia de educación financiera, una disciplina que cada vez cobra mayor importancia en el mundo actual.

La educación financiera, entendida como la creación de una cultura en este ámbito que permita a los ciudadanos tomar decisiones informadas, es una de las principales líneas en las que el sector bancario está desarrollando sus estrategias de RSC.

El sector financiero ha sufrido una importante pérdida de reputación en los últimos años. La comercialización, por parte de algunas entidades, de productos financieros complejos a clientes sin la adecuada formación está entre las principales razones de esta pérdida. Se presenta ahora una gran oportunidad para la banca de mejorar su imagen, al mismo tiempo que puede prestar un valioso servicio a la sociedad. La gran apuesta de la banca es dotar de una buena educación financiera a los ciudadanos.

La OCDE define la educación financiera como: *“el proceso por el que los inversores y consumidores financieros mejoran su comprensión de los productos financieros, conceptos y riesgos. Adicionalmente, a través de la información, la enseñanza y/o el asesoramiento objetivo, se desarrollan las habilidades y confianza precisas para adquirir mayor conciencia de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para pedir ayuda y realizar cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar financiero”*.

La primera actuación de la AEB en materia de educación financiera fue la firma en el año 2011 del Convenio-marco de colaboración entre la Asociación Española de Banca, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España para el desarrollo de actuaciones en el marco del Plan de Educación Financiera (PNEF) 2008-2012. El Convenio se ha entendido prorrogado al Plan de Educación Financiera 2013–2017 elaborado por las mismas instituciones, y con una serie de líneas prioritarias: i) educación financiera en el sistema educativo; ii) educación financiera para la jubilación y en el ámbito del seguro; iii) la mejora de la infraestructura de la educación financiera a nivel nacional; y iv) el establecimiento de metodologías de evaluación e investigación.

En esta misma línea, en junio de 2013, la Federación Bancaria Europea (FBE) decidió lanzar un proyecto sobre educación financiera, y posteriormente ha organizado, con carácter anual, la *European Money Week* (EMW). Del 9 al 13 de marzo de 2015 se celebró la primera EMW que, en esta ocasión, ha puesto el foco en la educación financiera en el entorno escolar. Durante la EMW tuvieron lugar diferentes actuaciones y eventos impulsados por más de treinta asociaciones bancarias europeas en sus países.

En este contexto, y con el apoyo y colaboración de una parte de sus bancos asociados, la AEB ha creado un grupo de trabajo de educación financiera (GTEF) formado por los responsables de RSC de las entidades involucradas. Su primer paso fue la celebración de una reunión con representantes del PNEF, con el propósito de articular el acuerdo firmado, colaborar con las instituciones promotoras del mismo, y contar con su respaldo en la participación de la AEB en la EMW.

El objetivo de la AEB ha sido desarrollar un proyecto que dé respuesta a esta iniciativa de la FBE, y a la vez sienta las bases de una iniciativa sectorial de carácter más estructural que permita, por un lado impulsar la educación financiera entre los jóvenes de 13 a 15 años a través de un programa de voluntariado en las escuelas adheridas al PNEF; y apoyar los esfuerzos que el sector viene desarrollando para superar una crisis reputacional que sufre, pero de la que no es responsable.

La AEB lanza así dos iniciativas en el marco de la EMW: el programa de voluntariado “*Tus finanzas, tu futuro*” en colaboración con Junior Achievement, y un micro-sitio en la web de la AEB dedicado a educación financiera.

La finalidad de “*Tus finanzas, tu futuro*” es dotar a los jóvenes con los conocimientos financieros y las herramientas necesarias para que sean capaces de ser consumidores responsables y tomar decisiones apropiadas que les proporcionen un bienestar financiero en el futuro.

“*Tus finanzas, tu futuro*” ha comenzado a ser implementado en 100 colegios de toda la geografía nacional, donde más de 400 voluntarios empleados de banca van a hacer reflexionar a los alumnos sobre el concepto de ahorro y su necesidad, la toma de decisiones financieras de forma prudente y acertada, y el consumo responsable. A través de actividades prácticas y dinámicas, los alumnos aprenderán a elaborar un presupuesto equilibrado, a manejar situaciones imprevistas desde la planificación, y considerarán diferentes opciones de gestión de su economía personal, entendiendo los riesgos y beneficios asociados en las distintas etapas de su vida. Más de 7.000 alumnos van a resultar beneficiados por el programa.

Como lanzamiento del programa “*Tus finanzas, tu futuro*”, y sincronizados con el resto de asociaciones bancarias europeas participantes en la EMW, el 10 de marzo 2015 ha tenido lugar un evento *kick-off* que ha congregado a los Consejeros Delegados de los mayores bancos de España en un colegio perteneciente al PNEF. Asimismo, con “marca blanca” han presentado, representado, y apoyado esta iniciativa sectorial ante los medios. Cada Consejero Delegado, además, ha impartido una clase magistral sobre gestión de la economía personal a los alumnos de un curso de 2º-3º de la ESO. Han sido convocados sólo medios de comunicación gráficos para cubrir el evento.

Además en este mismo contexto, y previo al *kick-off*, se ha hecho público el compromiso del sector con la enseñanza de la educación financiera en las escuelas, en el primer año en que dicha materia se comienza a impartir de manera oficial en los colegios, en el trascurso de una rueda de prensa ofrecida por la AEB en la que han intervenido el Presidente de la AEB, D. José María Roldán, el Director del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, D. Fernando Tejada, y la Directora General de Junior Achievement, D^a Blanca Narváez. Durante la rueda de prensa se anunció la celebración del *kick-off*.

En paralelo al programa de voluntariado, se ha creado un micro-sitio dentro de la web de la AEB, destinado a poner en valor las diferentes iniciativas en materia de educación financiera desarrolladas por las entidades miembros de la asociación. La mayoría de bancos españoles lleva años desarrollando iniciativas específicas dirigidas a diferentes colectivos de ciudadanos (escolares, estudiantes universitarios, adultos, personas en edad de jubilación, personas con discapacidad intelectual, pymes, etc.).

El objetivo de la web es integrar y mostrar a la sociedad la educación financiera como una de las principales contribuciones que el sector bancario lleva años realizando en el marco de su política de RSC, promover el conocimiento y divulgación de las iniciativas de educación financiera que realizan las instituciones que forman parte de la AEB y las que ésta pueda generar a futuro y, por otro lado, posicionar a la AEB como asociación comprometida con la

educación financiera a través de un espacio digital con vocación de largo plazo. Se ha recopilado toda la información, datos y cifras relativos a las iniciativas llevadas a cabo por las entidades, que se exponen a través de un hilo conductor coherente. Se han incorporado elementos gráficos y multimedia que hacen el micro-sitio dinámico y atractivo para sus potenciales usuarios. La web ha visto la luz el 5 de marzo de 2015.

Como acción de comunicación complementaria, se ha elaborado un plan de comunicación digital, que incluye la presencia del programa “*Tus finanzas, tu futuro*” en las redes sociales. Se ha creado una cuenta de twitter @EdufinAEB, con actividad desde enero, y hasta un mes después de la finalización del programa.

Así mismo, desde el blog de *Junior Achievement* se publican de manera periódica posts dedicados al programa y a los voluntarios, con entrevistas, razones y motivaciones que les han llevado a participar en esta iniciativa.

Un grupo de linked-in formado por los voluntarios de “*Tus finanzas, tu futuro*” será la plataforma para compartir impresiones y experiencias de su participación en el programa.

ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS 2014

- Cuadro 1** Agregado de los balances individuales de los bancos españoles
- Cuadro 2** Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los bancos españoles
- Cuadro 3** Sucursales en España de entidades de crédito extranjeras
- Cuadro 4** Agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles
- Cuadro 5** Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los grupos bancarios españoles

Nota:

Los estados han sido formulados aplicando las Normas de Información Financiera Pública de la circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre.

No se incluyen los estados financieros de los bancos participados por cajas de ahorros a través de los cuales éstas ejercen (o han ejercido) su actividad como entidad de crédito.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB.

Los estados financieros públicos de la banca en España pueden consultarse en la página web de la AEB:
www.aebanca.es

AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)

(Informe resumido en millones de euros)

	2014	2013	Variaciones	
			Absolutas	En %
ACTIVO				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	20.093	30.360	-10.266	-33,8
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	161.640	134.171	27.469	20,5
Depósitos en entidades de crédito	545	920	-376	-40,8
Crédito a la clientela	2.003	1.004	999	99,4
Valores representativos de deuda	42.761	38.972	3.790	9,7
Instrumentos de capital	10.737	8.187	2.550	31,1
Derivados de negociación	105.595	85.088	20.507	24,1
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	33.567	19.995	13.572	67,9
Depósitos en entidades de crédito	18.665	9.018	9.647	107,0
Crédito a la clientela	14.849	10.927	3.922	35,9
Valores representativos de deuda	-	2	-2	-
Instrumentos de capital	52	48	4	9,4
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	156.078	128.232	27.845	21,7
Valores representativos de deuda	146.896	121.197	25.700	21,2
Instrumentos de capital	9.181	7.036	2.146	30,5
INVERSIONES CREDITICIAS	882.565	894.369	-11.804	-1,3
Depósitos en entidades de crédito	117.002	140.783	-23.781	-16,9
Crédito a la clientela	732.552	725.902	6.650	0,9
Valores representativos de deuda	33.010	27.684	5.327	19,2
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	5.894	7.293	-1.400	-19,2
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	520	373	147	39,4
DERIVADOS DE COBERTURA	7.489	8.772	-1.283	-14,6
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	9.369	7.900	1.469	18,6
PARTICIPACIONES	124.573	113.139	11.434	10,1
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	4.454	4.176	278	6,7
ACTIVO MATERIAL	6.613	6.798	-185	-2,7
ACTIVO INTANGIBLE	5.172	4.698	474	10,1
ACTIVOS FISCALES	28.184	28.046	138	0,5
RESTO DE ACTIVOS	4.550	3.868	682	17,6
TOTAL ACTIVO	1.450.759	1.392.190	58.569	4,2
PRO-MEMORIA				
RIESGOS CONTINGENTES	140.138	156.240	-16.102	-10,3
COMPROMISOS CONTINGENTES	189.802	182.902	6.900	3,8

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)

(Informe resumido en millones de euros)

	2014	2013	Variaciones	
			Absolutas	En %
PASIVO				
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	123.193	98.221	24.972	25,4
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	271	-	271	-
Depósitos de la clientela	452	193	258	133,4
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Derivados de negociación	106.550	84.947	21.603	25,4
Posiciones cortas de valores	15.921	13.081	2.840	21,7
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	35.497	18.802	16.695	88,8
Depósitos de bancos centrales	6.041	1.073	4.968	463,0
Depósitos de entidades de crédito	19.555	12.258	7.297	59,5
Depósitos de la clientela	9.901	5.471	4.430	81,0
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.119.562	1.118.832	730	0,1
Depósitos de bancos centrales	71.269	66.045	5.224	7,9
Depósitos de entidades de crédito	189.980	181.985	7.995	4,4
Depósitos de la clientela	692.004	694.007	-2.003	-0,3
Débitos representados por valores negociables	116.174	129.963	-13.789	-10,6
Pasivos subordinados	27.643	27.313	330	1,2
Otros pasivos financieros	22.492	19.520	2.972	15,2
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR				
MACRO-COBERTURAS	99	298	-199	-66,9
DERIVADOS DE COBERTURA	9.197	6.587	2.609	39,6
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
EN VENTA	0	306	-306	-99,9
PROVISIONES	16.087	15.260	827	5,4
Fondo para pensiones y obligaciones similares	12.885	12.141	744	6,1
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	521	451	70	15,5
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	1.039	1.227	-188	-15,3
Otras provisiones	1.643	1.442	201	14,0
PASIVOS FISCALES	4.525	3.023	1.502	49,7
RESTO DE PASIVOS	6.356	5.402	954	17,7
TOTAL PASIVO	1.314.516	1.266.731	47.785	3,8
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	133.981	126.237	7.744	6,1
Capital	23.011	21.336	1.675	7,9
Prima de emisión	80.227	75.446	4.780	6,3
Reservas	25.773	25.532	241	0,9
Otros instrumentos de capital	1.523	1.593	-71	-4,4
<i>Menos: Valores propios</i>	<i>141</i>	<i>85</i>	<i>56</i>	<i>66,0</i>
Resultado del ejercicio	5.313	3.644	1.669	45,8
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	<i>1.723</i>	<i>1.229</i>	<i>494</i>	<i>40,2</i>
AJUSTES POR VALORACIÓN	2.262	-778	3.040	-390,8
TOTAL PATRIMONIO NETO	136.244	125.459	10.785	8,6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.450.759	1.392.190	58.569	4,2

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

**AGREGADO DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES
DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Millones de euros)

	2014	2013	Variaciones		% sobre ATM	
			Absolutas	En %	2014	2013
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	1.413.498	1.510.003	-96.505	-6,4	100,00	100,00
FONDOS PROPIOS MEDIOS	127.426	123.408	4.018	3,3	9,01	8,17
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	28.537	33.876	-5.339	-15,8	2,02	2,24
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	15.295	20.691	-5.396	-26,1	1,08	1,37
MARGEN DE INTERESES	13.242	13.185	57	0,4	0,94	0,87
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	6.425	5.979	447	7,5	0,45	0,40
COMISIONES PERCIBIDAS	7.490	7.502	-12	-0,2	0,53	0,50
COMISIONES PAGADAS	1.746	1.732	14	0,8	0,12	0,11
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	5.957	5.899	58	1,0	0,42	0,39
Cartera de negociación	908	1.331	-423	-31,8	0,06	0,09
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	106	98	8	8,2	0,01	0,01
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	4.893	4.431	462	10,4	0,35	0,29
Otros	50	39	11	27,6	0,00	0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-258	599	-857	-143,1	-0,02	0,04
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	791	641	150	23,4	0,06	0,04
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.565	1.533	32	2,1	0,11	0,10
MARGEN BRUTO	30.336	30.540	-203	-0,7	2,15	2,02
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13.489	13.720	-230	-1,7	0,95	0,91
Gastos de personal	7.475	7.873	-397	-5,0	0,53	0,52
Otros gastos generales de administración	6.014	5.847	167	2,9	0,43	0,39
AMORTIZACIÓN	1.101	1.157	-56	-4,8	0,08	0,08
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	1.874	1.494	380	25,5	0,13	0,10
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	7.851	10.778	-2.927	-27,2	0,56	0,71
Inversiones crediticias	7.514	10.215	-2.700	-26,4	0,53	0,68
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	337	563	-226	-40,2	0,02	0,04
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	6.021	3.391	2.630	77,5	0,43	0,22
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	759	1.486	-727	-48,9	0,05	0,10
Fondo de comercio y otro activo intangible	127	9	118	n.s.	0,01	0,00
Otros activos	632	1.478	-845	-57,2	0,04	0,10
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	1.580	630	949	150,6	0,11	0,04
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	1	-1	-	-	0,00
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-1.357	-1.222	-135	11,0	-0,10	-0,08
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.485	1.314	4.171	317,5	0,39	0,09
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	396	-1.264	1.660	-131,3	0,03	-0,08
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	5.089	2.578	2.511	97,4	0,36	0,17
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	224	1.066	-842	-79,0	0,02	0,07
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.313	3.644	1.669	45,8	0,38	0,24
ROE DEL EJERCICIO (%)	4,2	3,0				
Número de empleados	95.276	99.894	-4.618			
Número de oficinas	12.601	13.696	-1.095			

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

INFORMACIÓN DE LAS SUCURSALES EN ESPAÑA DE ENTIDADES DE CRÉDITO EXTRANJERAS A 31 DE DICIEMBRE

(Información resumida en millones de euros)

A) COMUNITARIAS

	DEL BALANCE			
	2014	2013	Variaciones	
			Absolutas	en %
TOTAL ACTIVO	98.076	120.927	-22.851	-18,9
Crédito a entidades de crédito	27.606	47.891	-20.285	-42,4
Crédito a la clientela	51.287	52.968	-1.681	-3,2
Valores representativos de deuda	8.898	10.453	-1.555	-14,9
Instrumentos de capital	5.994	5.717	278	4,9
TOTAL PASIVO				
Depósitos de entidades de crédito	45.981	71.951	-25.970	-36,1
Depósitos de la clientela	45.244	44.017	1.226	2,8
	DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	2014	2013	Variaciones	
			Absolutas	en %
Gastos generales de administración	1.213	1.123	90	8,0
Intereses y rendimientos asimilados	2.665	3.141	-475	-15,1
Rendimiento de los instrumentos de capital	221	162	59	36,6
Comisiones percibidas	1.069	985	84	8,6
Resultados netos de operaciones financieras	-381	-508	126	-24,9
Otros productos de explotación	154	140	14	10,2
Impuesto sobre beneficios	258	516	-258	-50,0
Número de empleados	6.325	6.207	118	
Número de oficinas	181	184	-3	

B) EXTRACOMUNITARIAS

	DEL BALANCE			
	2014	2013	Variaciones	
			Absolutas	en %
TOTAL ACTIVO	4.792	5.924	-1.132	-19,1
Crédito a entidades de crédito	1.861	1.623	238	14,7
Crédito a la clientela	2.651	4.014	-1.363	-34,0
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-
TOTAL PASIVO				
Depósitos de entidades de crédito	2.774	3.944	-1.171	-29,7
Depósitos de la clientela	584	557	27	4,9
Patrimonio neto	1.213	1.229	-16	-1,3
	DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	2014	2013	Variaciones	
			Absolutas	en %
Intereses y rendimientos asimilados	93	136	-43	-31,7
Intereses y cargas asimiladas	11	23	-12	-52,8
Margen de intereses	82	113	-31	-27,4
Comisiones netas	109	74	35	47,1
Resultado operaciones financieras y dif. de cambio	6	22	-16	-72,6
Margen bruto	196	210	-14	-6,6
Gastos de explotación	77	74	3	3,4
Dotaciones y provisiones neto	2	7	-6	n.s.
Resultado de la actividad de explotación	118	129	-11	-8,5
Resultado antes de impuestos	120	133	-13	-9,7
Impuesto sobre beneficios	24	31	-6	-21,0
Resultado del ejercicio	96	102	-6	-6,2
Número de empleados	361	365	-	
Número de oficinas	10	11	-1	

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Información resumida en millones de euros)

	2014	2013	Variaciones	
			Absolutas	En %
ACTIVO				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	104.670	120.644	-15.974	-13,2
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	245.852	200.865	44.987	22,4
Depósitos en entidades de crédito	2.359	6.423	-4.063	-63,3
Crédito a la clientela	5.015	6.165	-1.149	-18,6
Valores representativos de deuda	94.574	77.690	16.884	21,7
Instrumentos de capital	18.234	10.270	7.963	77,5
Derivados de negociación	125.669	100.317	25.353	25,3
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	46.535	34.326	12.209	35,6
Depósitos en entidades de crédito	28.629	13.444	15.185	113,0
Crédito a la clientela	8.971	13.196	-4.225	-32,0
Valores representativos de deuda	5.320	4.788	531	11,1
Instrumentos de capital	3.615	2.898	717	24,8
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	277.972	212.548	65.424	30,8
Valores representativos de deuda	264.037	200.867	63.171	31,4
Instrumentos de capital	13.935	11.681	2.254	19,3
INVERSIONES CREDITICIAS	1.513.539	1.433.030	80.509	5,6
Depósitos en entidades de crédito	113.881	115.477	-1.596	-1,4
Crédito a la clientela	1.378.776	1.301.097	77.678	6,0
Valores representativos de deuda	20.882	16.456	4.426	26,9
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	6.004	6.417	-414	-6,4
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR				
MACRO-COBERTURAS	2.164	1.885	279	14,8
DERIVADOS DE COBERTURA	12.132	12.689	-556	-4,4
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	21.623	17.535	4.087	23,3
PARTICIPACIONES	12.737	13.892	-1.154	-8,3
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	752	721	32	4,4
ACTIVOS POR REASEGUROS	932	993	-61	-6,2
ACTIVO MATERIAL	38.067	28.292	9.775	34,5
ACTIVO INTANGIBLE	42.562	38.012	4.551	12,0
ACTIVOS FISCALES	53.166	50.733	2.433	4,8
RESTO DE ACTIVOS	23.040	19.727	3.313	16,8
TOTAL ACTIVO	2.401.747	2.192.309	209.438	9,6
PRO - MEMORIA				
RIESGOS CONTINGENTES	107.809	106.025	1.784	1,7
COMPROMISOS CONTINGENTES	361.456	315.481	45.975	14,6

(*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Información resumida en millones de euros)

	2014	2013	Variaciones	
			Absolutas	En %
PASIVO				
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	173.319	145.306	28.013	19,3
Depósitos de bancos centrales	2.041	3.866	-1.825	-47,2
Depósitos de entidades de crédito	5.801	7.468	-1.666	-22,3
Depósitos de la clientela	5.996	8.693	-2.697	-31,0
Débitos representados por valores negociables	-	1	-1	-
Derivados de negociación	128.500	100.345	28.155	28,1
Posiciones cortas de valores	30.981	24.933	6.048	24,3
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON				
CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	65.699	45.379	20.320	44,8
Depósitos de bancos centrales	6.321	2.097	4.224	201,4
Depósitos de entidades de crédito	19.044	9.644	9.400	97,5
Depósitos de la clientela	33.127	26.484	6.644	25,1
Débitos representados por valores negociables	3.830	4.086	-255	-6,3
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	3.377	3.069	309	10,1
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.893.416	1.766.442	126.974	7,2
Depósitos de bancos centrales	90.274	81.606	8.668	10,6
Depósitos de entidades de crédito	240.112	197.161	42.951	21,8
Depósitos de la clientela	1.194.032	1.139.378	54.654	4,8
Débitos representados por valores negociables	300.358	288.993	11.365	3,9
Pasivos subordinados	35.014	31.117	3.898	12,5
Otros pasivos financieros	33.625	28.188	5.437	19,3
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR				
MACRO-COBERTURAS	99	298	-199	-66,9
DERIVADOS DE COBERTURA	13.904	10.162	3.741	36,8
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
EN VENTA	848	3	845	n.s.
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	15.716	15.318	399	2,6
PROVISIONES	24.461	23.136	1.325	5,7
PASIVOS FISCALES	15.891	10.300	5.591	54,3
RESTO DE PASIVOS	17.551	14.559	2.993	20,6
TOTAL PASIVO	2.220.904	2.030.903	190.001	9,4
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	177.839	165.996	11.842	7,1
Capital	16.615	15.076	1.539	10,2
Prima de emisión	78.147	73.646	4.501	6,1
Reservas	73.393	69.716	3.678	5,3
Otros instrumentos de capital	1.709	1.651	58	3,5
<i>Menos: Valores propios</i>	<i>455</i>	<i>133</i>	<i>322</i>	<i>241,2</i>
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	9.834	7.268	2.567	35,3
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	<i>1.404</i>	<i>1.226</i>	<i>177</i>	<i>14,4</i>
AJUSTES POR VALORACIÓN	-10.662	-18.281	7.619	-41,7
INTERESES MINORITARIOS	13.666	13.690	-25	-0,2
TOTAL PATRIMONIO NETO	180.842	161.406	19.437	12,0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.401.747	2.192.309	209.438	9,6

(*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.

**AGREGADO DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
DE LOS GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Millones de euros)

	2014	2013	Variaciones		% sobre ATM	
			Absolutas	En %	2014	2013
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	2.325.427	2.354.581	-29.153	-1,2	100,00	100,00
FONDOS PROPIOS MEDIOS	171.706	164.363	7.344	4,5	7,38	6,98
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	90.075	89.479	596	0,7	3,87	3,80
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	39.088	42.854	-3.766	-8,8	1,68	1,82
MARGEN DE INTERESES	50.987	46.626	4.361	9,4	2,19	1,98
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.027	667	359	53,8	0,04	0,03
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	808	1.404	-596	-42,4	0,03	0,06
COMISIONES PERCIBIDAS	21.911	21.572	339	1,6	0,94	0,92
COMISIONES PAGADAS	5.264	4.912	353	7,2	0,23	0,21
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	8.291	7.216	1.075	14,9	0,36	0,31
Cartera de negociación	2.504	2.418	86	3,6	0,11	0,10
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	365	38	326	n.s.	0,02	0,00
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.455	4.866	589	12,1	0,23	0,21
Otros	-33	-106	74	-69,4	0,00	0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-180	1.276	-1.456	-114,1	-0,01	0,05
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	11.631	12.885	-1.254	-9,7	0,50	0,55
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	8.373	10.066	-1.692	-16,8	0,36	0,43
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1.063	1.248	-186	-14,9	0,05	0,05
Resto de productos de explotación	2.195	1.571	624	39,7	0,09	0,07
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	12.605	13.842	-1.237	-8,9	0,54	0,59
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	7.122	8.750	-1.628	-18,6	0,31	0,37
Variación de existencias	782	748	34	4,6	0,03	0,03
Resto de cargas de explotación	4.701	4.345	357	8,2	0,20	0,18
MARGEN BRUTO	76.606	72.892	3.714	5,1	3,29	3,10
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33.332	33.112	220	0,7	1,43	1,41
Gastos de personal	19.214	19.266	-52	-0,3	0,83	0,82
Otros gastos generales de administración	14.118	13.846	273	2,0	0,61	0,59
AMORTIZACIÓN	4.016	4.073	-57	-1,4	0,17	0,17
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	4.057	3.000	1.057	35,2	0,17	0,13
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	19.232	20.310	-1.078	-5,3	0,83	0,86
Inversiones crediticias	18.950	19.942	-992	-5,0	0,81	0,85
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	282	368	-86	-23,3	0,01	0,02
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	15.969	12.397	3.572	28,8	0,69	0,53
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	1.830	1.694	136	8,0	0,08	0,07
Fondo de comercio y otro activo intangible	709	88	622	n.s.	0,03	0,00
Otros activos	1.121	1.607	-486	-30,2	0,05	0,07
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.041	1.354	2.687	198,4	0,17	0,06
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	47	32	16	49,9	0,00	0,00
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-1.718	-2.254	536	-23,8	-0,07	-0,10
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.509	9.835	6.674	67,9	0,71	0,42
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	5.045	2.347	2.698	114,9	0,22	0,10
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	11.464	7.488	3.976	53,1	0,49	0,32
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	110	1.857	-1.747	-94,1	0,00	0,08
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	11.573	9.345	2.229	23,8	0,50	0,40
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	9.834	7.268	2.567	35,3	0,42	0,31
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	1.739	2.077	-338	-16,3	0,07	0,09
ROE ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (%)	5,7	4,4				

(*) Compuesto por el agregado de las cuentas consolidadas de los grupos bancarios españoles más las cuentas individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

Velázquez, 64-66 / Teléfono: 917 891 311 / Fax: 917 891 310
www.aebanca.es

28001 Madrid